



IDENTIFICACIÓN

Título del Servicio	Consultoría Especializada para el Diseño Interpretativo, Museográfico, Gráfico y Desarrollo Ejecutivo de la Nueva Ruta de la Tortuga
Nombre del Proyecto	Renovación Integral de la Experiencia Interpretativa en la Ruta de la Tortuga
Actividad del Proyecto	Diseño interpretativo, museográfico, gráfico y de accesibilidad de la nueva experiencia de la Ruta de la Tortuga, incluyendo el desarrollo de contenidos, instrumentos interpretativos, documentación técnica y especificaciones ejecutivas necesarias para su posterior producción e implementación.

ANTECEDENTES:

La Ruta de la Tortuga constituye uno de los espacios de uso público y educación para la conservación más representativos del Parque Nacional Galápagos. Ubicada en la isla Santa Cruz y vinculada al Centro de Crianza Fausto Llerena, forma parte de uno de los principales circuitos de visita terrestre del archipiélago, recibiendo anualmente a decenas de miles de visitantes locales, nacionales e internacionales.

A través de su recorrido, los visitantes tienen la oportunidad de conocer aspectos fundamentales relacionados con la historia natural de las tortugas gigantes de Galápagos, su diversidad, procesos evolutivos, ecología y estado de conservación, así como los esfuerzos desarrollados durante décadas para la recuperación de poblaciones afectadas por actividades humanas, especies introducidas y procesos de transformación ambiental.

La Ruta constituye además un espacio estratégico para acercar al público a los programas de investigación, conservación y manejo impulsados por la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG) y sus instituciones aliadas. En este sentido, representa una plataforma privilegiada para fortalecer la comprensión de los vínculos entre ciencia, conservación y restauración ecológica, contribuyendo a una mayor valoración social de los esfuerzos que sostienen la protección de los ecosistemas insulares.

Si bien la infraestructura y los recursos de comunicación actualmente presentes en el recorrido han cumplido un papel importante en la sensibilización de los visitantes, gran parte de estos fueron concebidos bajo enfoques, contenidos y estándares que han evolucionado significativamente durante las últimas décadas. Los avances alcanzados en conservación de especies, restauración ecológica, investigación científica, interpretación del patrimonio, accesibilidad universal y experiencia del visitante evidencian la necesidad de actualizar integralmente la propuesta existente.

Con el propósito de fortalecer la calidad y relevancia de la experiencia de visita, la Dirección del Parque Nacional Galápagos y la Fundación Charles Darwin (FCD), en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 008-2025, impulsan el proyecto denominado “Renovación Integral de la Experiencia Interpretativa de la Ruta de la Tortuga”, orientado a consolidar este espacio como un referente regional en interpretación y comunicación para la conservación en áreas protegidas.



Como parte de los esfuerzos orientados a fortalecer el manejo y la experiencia de visita en la Ruta de la Tortuga, la Dirección del Parque Nacional Galápagos actualmente está desarrollando la evaluación integral de la efectividad de manejo del sitio. Los resultados de este proceso podrán aportar insumos relevantes para el diseño de la nueva propuesta interpretativa, museográfica y experiencial objeto de la presente consultoría.

Sobre la base de estos antecedentes, la Dirección del Parque Nacional Galápagos, con el apoyo de la Fundación Charles Darwin, requiere contratar una consultoría especializada para desarrollar el diseño integral de la nueva experiencia interpretativa y museográfica de la Ruta de la Tortuga. La consultoría comprenderá la conceptualización de la experiencia, el desarrollo de la narrativa interpretativa, el diseño museográfico, gráfico y de accesibilidad, la elaboración de contenidos bilingües y la generación de los documentos, especificaciones técnicas y demás insumos ejecutivos necesarios para la posterior producción e implementación del proyecto.

La consultoría se desarrollará en estrecha coordinación con la DPNG y la FCD, asegurando que las propuestas resultantes respondan a los objetivos de conservación, uso público y educación para la conservación del Parque Nacional Galápagos, e integren criterios contemporáneos de comunicación para la conservación, accesibilidad universal, sostenibilidad operativa y calidad de la experiencia del visitante.

Los productos desarrollados en el marco de la presente consultoría definirán las características conceptuales, narrativas, interpretativas, museográficas, gráficas y de accesibilidad de la nueva Ruta de la Tortuga, y constituirán el conjunto de insumos técnicos, especificaciones, diseños ejecutivos y documentos de referencia que orientarán la posterior producción, instalación y puesta en funcionamiento de la experiencia. En consecuencia, los productos resultantes deberán proporcionar el nivel de detalle, precisión y calidad técnica necesario para garantizar una implementación coherente con los objetivos, lineamientos y estándares establecidos por la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

JUSTIFICACIÓN:

La interpretación del patrimonio constituye una herramienta fundamental para fortalecer la comprensión pública de la conservación y generar vínculos significativos entre las personas y los valores naturales que las áreas protegidas buscan resguardar. Más allá de la transmisión de información, la interpretación contemporánea procura facilitar experiencias que permitan comprender el significado de los recursos naturales, los procesos ecológicos que los sustentan y las acciones necesarias para su conservación a largo plazo.

La conservación de la biodiversidad en Galápagos depende de la interacción entre investigación científica, restauración ecológica, educación ambiental y manejo para la conservación. En este marco, los espacios de uso público desempeñan un papel estratégico al acercar estos procesos a una audiencia global. Cada año, miles de visitantes recorren el archipiélago motivados por sus valores naturales excepcionales, lo que convierte a los sitios de visita en escenarios privilegiados para promover una mayor valoración social de la conservación y una comprensión más profunda de los esfuerzos que permiten proteger este patrimonio único.

La Ruta de la Tortuga ocupa una posición particularmente relevante dentro del sistema de uso público del Parque Nacional Galápagos debido a su nivel de visitación, su vinculación directa con los programas de conservación de las tortugas gigantes y su capacidad para comunicar algunos de los procesos más representativos de la historia natural y la conservación en Galápagos. Su



potencial trasciende la observación de una especie emblemática y ofrece la oportunidad de conectar a los visitantes con temas como evolución, restauración ecológica, recuperación de especies amenazadas e investigación científica aplicada a la conservación.

A pesar de su importancia, la experiencia actual presenta oportunidades de mejora relacionadas con la actualización de contenidos, la integración narrativa del recorrido, la accesibilidad para distintos perfiles de visitantes y la capacidad de comunicar de manera articulada la relación entre ciencia, conservación y manejo de áreas protegidas. Asimismo, varios de los recursos interpretativos y museográficos existentes fueron desarrollados en momentos distintos y bajo enfoques que han evolucionado considerablemente, generando una experiencia que no siempre transmite de forma clara y coherente la magnitud, complejidad y relevancia de los esfuerzos de conservación desarrollados en Galápagos.

La renovación integral de la Ruta de la Tortuga responde a la necesidad de actualizar esta experiencia mediante una propuesta capaz de integrar contenidos científicos actuales, enfoques contemporáneos de interpretación del patrimonio y criterios de accesibilidad universal, fortaleciendo simultáneamente la calidad de la experiencia del visitante. La intervención busca aprovechar las fortalezas existentes del sitio, optimizar el uso de la infraestructura disponible y priorizar soluciones sostenibles que puedan mantenerse eficazmente en el tiempo. Para ello, resulta fundamental desarrollar una propuesta conceptual, interpretativa, museográfica y gráfica técnicamente sólida, que proporcione los lineamientos, diseños y especificaciones necesarios para orientar de manera coherente las fases posteriores de producción e implementación.

La propuesta permitirá fortalecer la contribución de la Ruta de la Tortuga a los objetivos de conservación, educación y uso público del Parque Nacional Galápagos, consolidándola como un espacio de referencia para la comunicación de la conservación, la interpretación del patrimonio natural y la divulgación de la ciencia aplicada a la conservación en áreas protegidas.

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA/SERVICIO

Objetivo General

Desarrollar el diseño integral de la nueva experiencia interpretativa de la Ruta de la Tortuga mediante la elaboración de una propuesta conceptual, narrativa, interpretativa, museográfica, gráfica y de accesibilidad que utilice a las tortugas gigantes como hilo conductor para fortalecer la comprensión de los procesos de conservación, restauración ecológica e investigación científica que sustentan la protección de la biodiversidad de Galápagos.

Objetivos Específicos

1. Desarrollar una experiencia interpretativa integrada que permita comunicar de manera clara, significativa y emocionalmente relevante los valores naturales, científicos y de conservación asociados a las tortugas gigantes y a los ecosistemas de Galápagos.
2. Construir una narrativa interpretativa unificada que incorpore conocimientos científicos actuales, procesos de restauración ecológica, experiencias de conservación y desafíos contemporáneos relacionados con la protección de la biodiversidad insular.
3. Fortalecer la comprensión pública sobre el papel que desempeñan la investigación científica, el monitoreo ecológico, el manejo para la conservación y la cooperación institucional en la protección y recuperación de especies y ecosistemas.



4. Redefinir la experiencia interpretativa asociada al Solitario George como un espacio de reflexión sobre la pérdida de biodiversidad, las lecciones derivadas de la conservación y las oportunidades de recuperación que ofrece la acción sostenida para la protección de especies y ecosistemas.
5. Incorporar criterios de accesibilidad universal, inclusión, sostenibilidad operativa y facilidad de mantenimiento que contribuyan a la permanencia y vigencia de la experiencia en el largo plazo.
6. Desarrollar el diseño interpretativo, museográfico, gráfico y de accesibilidad de la nueva experiencia de la Ruta de la Tortuga, incluyendo los contenidos bilingües, recursos interpretativos y componentes necesarios para su implementación.
7. Elaborar los diseños ejecutivos, especificaciones técnicas y demás documentos requeridos para la posterior producción, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de la experiencia.
8. Fortalecer la articulación de la Ruta de la Tortuga con otras experiencias, espacios, programas e iniciativas de educación, interpretación, investigación y conservación vinculadas al sitio de visita, promoviendo oportunidades complementarias de aprendizaje y una experiencia más integrada para los visitantes, en concordancia con los principios de articulación institucional y complementariedad establecidos en el Convenio de Cooperación N° 008-2025.

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Marco Conceptual

La renovación de la Ruta de la Tortuga se fundamenta en una visión contemporánea de la interpretación del patrimonio, entendida como un proceso orientado a construir significado, fortalecer la conexión entre las personas y la naturaleza, y ampliar la comprensión pública de los procesos que sustentan la conservación de Galápagos. Bajo este enfoque, la experiencia del visitante deberá trascender la transmisión de información para revelar las relaciones existentes entre biodiversidad, ciencia, restauración ecológica y manejo para la conservación.

La conservación deberá presentarse como un proceso dinámico que integra conocimiento científico, toma de decisiones, acción institucional y participación social. Las tortugas gigantes no constituirán únicamente el eje temático del recorrido, sino también una expresión tangible de los desafíos, aprendizajes y logros asociados a la protección de la biodiversidad en ecosistemas insulares. La experiencia deberá mostrar cómo la recuperación de estas poblaciones ha sido posible gracias a décadas de investigación, manejo, restauración ecológica y cooperación entre múltiples actores.

La información científica ocupará un lugar central dentro de la narrativa, no como un fin en sí misma, sino como una herramienta para comprender procesos, explicar decisiones y construir significado. Los contenidos interpretativos deberán responder permanentemente a una pregunta esencial: por qué aquello que el visitante observa resulta relevante y qué implicaciones tiene para la conservación de Galápagos y de otros sistemas naturales. La experiencia deberá priorizar la comprensión, la reflexión y la conexión personal por encima de la acumulación de datos o la comunicación de mensajes institucionales.

La Ruta de la Tortuga deberá concebirse como una experiencia narrativa continua, estructurada mediante una secuencia lógica y coherente en la que cada espacio contribuya al desarrollo de una historia común. El recorrido deberá conducir al visitante desde la comprensión del paisaje y la singularidad de los ecosistemas insulares hacia el conocimiento de las tortugas gigantes, las



amenazas que enfrentaron históricamente, las acciones implementadas para su recuperación y los desafíos que continúan definiendo su futuro. Esta secuencia deberá revelar cómo la conservación se construye a partir de decisiones, conocimientos y acciones sostenidas a lo largo del tiempo.

La propuesta deberá reconocer que la experiencia comienza antes del encuentro directo con las tortugas gigantes. Los espacios de transición entre el entorno urbano y el recorrido principal constituyen una oportunidad para introducir progresivamente al visitante en la lógica ecológica, territorial y paisajística de Galápagos. Durante esta etapa se priorizarán contenidos vinculados al paisaje, la insularidad, la adaptación, la relación entre las personas y el ambiente, y la singularidad de los ecosistemas que caracterizan al archipiélago.

Uno de los mensajes centrales de la nueva experiencia deberá ser que la conservación efectiva depende de la generación continua de conocimiento. La interpretación deberá mostrar cómo la investigación científica, el monitoreo ecológico y el manejo de áreas protegidas permiten comprender amenazas, evaluar resultados y orientar decisiones de conservación. La ciencia deberá presentarse como una herramienta aplicada que conecta conocimiento y acción, permitiendo a los visitantes comprender cómo se construyen las decisiones que sustentan la protección de la biodiversidad.

La experiencia asociada al Solitario George deberá constituir uno de los momentos de mayor profundidad reflexiva del recorrido. Su historia deberá abordarse como una oportunidad para comprender las consecuencias de la pérdida de biodiversidad, la responsabilidad humana frente a la conservación y la importancia de actuar oportunamente para evitar nuevas extinciones. Más que centrarse exclusivamente en la desaparición de una población, la narrativa deberá destacar las lecciones aprendidas, los avances alcanzados y las oportunidades que existen para construir escenarios de recuperación y esperanza.

Finalmente, la experiencia deberá situar la conservación dentro de un marco más amplio de generación y aplicación del conocimiento. El recorrido deberá establecer conexiones conceptuales con los procesos de investigación científica que se desarrollan en Galápagos, con las instituciones que contribuyen a la producción de conocimiento para la conservación y con otras experiencias, espacios e iniciativas asociadas a la educación, la interpretación, la investigación y la conservación. Esta articulación deberá contribuir a consolidar la Ruta de la Tortuga como parte de un circuito integrado de visita y de aprendizaje, favoreciendo la continuidad de la experiencia más allá del recorrido inmediato y fortaleciendo la comprensión de que la protección del archipiélago depende de una interacción permanente entre ciencia, manejo para la conservación y toma de decisiones, así como la valoración social de este patrimonio natural excepcional y el papel que cada visitante puede desempeñar en su conservación.

Resultados Esperados

Como resultado de la presente consultoría, la Dirección del Parque Nacional Galápagos dispondrá de una propuesta integral para la renovación de la experiencia interpretativa de la Ruta de la Tortuga, sustentada en una narrativa coherente, contenidos actualizados, criterios contemporáneos de interpretación del patrimonio, accesibilidad universal y sostenibilidad operativa. Asimismo, contará con los diseños, especificaciones técnicas y demás insumos ejecutivos necesarios para orientar la posterior producción e implementación de la experiencia. Al término de la consultoría se espera alcanzar los siguientes resultados:



a) Experiencia interpretativa renovada y coherente

La Ruta de la Tortuga dispondrá de una propuesta de experiencia de visita estructurada mediante una narrativa integrada y secuencial, capaz de comunicar de manera clara, significativa y emocionalmente relevante los principales valores naturales, científicos y de conservación asociados a las tortugas gigantes y a los ecosistemas de Galápagos.

b) Narrativa y contenidos interpretativos actualizados

El recorrido incorporará contenidos científicamente rigurosos y conceptualmente articulados que reflejen el estado actual del conocimiento sobre las tortugas gigantes, los procesos evolutivos del archipiélago, las acciones de restauración ecológica y los desafíos contemporáneos asociados a la conservación de la biodiversidad. La propuesta deberá considerar mecanismos que faciliten la actualización futura de contenidos y la integración complementaria de recursos digitales que permitan ampliar el acceso a información científica, investigaciones en curso y materiales de divulgación relacionados con la conservación de Galápagos.

c) Mayor comprensión pública de la relación entre ciencia y conservación

La experiencia permitirá comprender cómo la investigación científica, el monitoreo ecológico, el manejo para la conservación y la cooperación institucional contribuyen a la protección de la biodiversidad de Galápagos y a la recuperación de especies amenazadas. Asimismo, deberá visibilizar el papel de las personas, comunidades e instituciones que han participado en estos procesos, incorporando la dimensión humana de la conservación como un componente fundamental de la historia y evolución de los programas de manejo y recuperación de especies en el archipiélago.

d) Experiencia asociada al Solitario George fortalecida

La narrativa vinculada al Solitario George se consolidará como uno de los principales espacios de reflexión del recorrido, integrando mensajes relacionados con la pérdida de biodiversidad, las lecciones de la conservación y las oportunidades de recuperación, responsabilidad y acción para el futuro.

e) Accesibilidad y sostenibilidad operativa incorporadas al diseño

Los recursos interpretativos, museográficos y gráficos propuestos responderán a criterios de accesibilidad universal, durabilidad, facilidad de mantenimiento y compatibilidad con las condiciones ambientales y operativas del sitio.

f) Contribución fortalecida a los objetivos de conservación y uso público

La propuesta desarrollada fortalecerá las capacidades institucionales para renovar la experiencia interpretativa de la Ruta de la Tortuga en concordancia con los objetivos de conservación, educación, investigación y uso público del Parque Nacional Galápagos, proporcionando las bases técnicas necesarias para consolidar este espacio como un referente en interpretación del patrimonio natural, comunicación para la conservación y divulgación de la ciencia aplicada a la conservación.

Principios rectores de diseño

Todas las propuestas desarrolladas en el marco de la presente consultoría deberán fundamentarse en los siguientes principios rectores. Estos constituyen los criterios orientadores para el diseño



conceptual, interpretativo, museográfico, gráfico y experiencial de la nueva Ruta de la Tortuga y deberán reflejarse de manera transversal en todos los componentes de la propuesta.

a) Conservación como eje articulador

La conservación deberá constituir el tema central de la experiencia. Los contenidos, mensajes y recursos interpretativos deberán contribuir a comprender los procesos ecológicos, científicos e institucionales que sustentan la protección y recuperación de las tortugas gigantes y de los ecosistemas de Galápagos.

La información presentada deberá sustentarse en conocimiento científico actualizado y validado por la Dirección del Parque Nacional Galápagos y la Fundación Charles Darwin.

b) Experiencia significativa y narrativa integrada

La experiencia del visitante deberá prevalecer sobre la acumulación de información. La propuesta deberá estructurarse mediante una narrativa clara y coherente que articule los distintos espacios del recorrido dentro de una secuencia reconocible y progresiva.

Los recursos interpretativos deberán construir significado, estimular la reflexión y fortalecer la conexión entre el visitante y los valores de conservación del sitio.

c) Integración con el paisaje

Los recursos interpretativos y museográficos deberán integrarse armónicamente al entorno natural y a la infraestructura existente.

Las intervenciones deberán reforzar la experiencia del paisaje y aprovechar sus valores escénicos, ecológicos y simbólicos como parte integral de la narrativa del recorrido.

d) Intervención eficiente y compatible con el sitio

La propuesta deberá priorizar soluciones de alto impacto interpretativo y bajo impacto físico. No se contemplan ampliaciones arquitectónicas mayores ni modificaciones sustanciales de la infraestructura existente.

Las intervenciones deberán responder a criterios de funcionalidad, viabilidad técnica y compatibilidad con las características del sitio.

e) Accesibilidad e inclusión

La accesibilidad deberá incorporarse como un criterio transversal del diseño. Las soluciones propuestas deberán ampliar las oportunidades de comprensión, interacción y disfrute para públicos diversos mediante medidas técnica y financieramente viables, compatibles con las condiciones físicas y operativas de la Ruta de la Tortuga.

Se priorizarán criterios de accesibilidad física, legibilidad, accesibilidad cognitiva y recursos de apoyo para personas con discapacidad visual o auditiva.



f) Corresponsabilidad y conexión con la conservación

La experiencia deberá fortalecer la comprensión del papel que desempeñan las personas en la conservación de la biodiversidad.

Los contenidos deberán generar oportunidades para reflexionar sobre la relación entre conocimiento, acción y conservación, evitando enfoques moralizantes o centrados en la culpabilización de los visitantes.

g) Sostenibilidad operativa y resiliencia ambiental

Los materiales, sistemas y recursos propuestos deberán responder a las condiciones ambientales de Galápagos y a las capacidades institucionales de operación, mantenimiento y actualización de largo plazo.

Se priorizará soluciones durables, de fácil mantenimiento, con costos razonables de reposición y que faciliten futuras actualizaciones de contenidos.

Las propuestas deberán considerar factores como radiación ultravioleta, humedad, salinidad, corrosión, uso intensivo y exposición permanente a condiciones tropicales.

Alcance de la Consultoría

La presente consultoría tiene por objeto desarrollar integralmente el diseño de la nueva experiencia interpretativa y museográfica de la Ruta de la Tortuga, en concordancia con los objetivos, resultados esperados y principios rectores establecidos en los presentes Términos de Referencia.

El equipo consultor será responsable de la conceptualización, diseño, validación y desarrollo ejecutivo de la propuesta, incluyendo la generación de los contenidos en español e inglés, diseños, especificaciones técnicas, artes finales y demás insumos interpretativos, museográficos, gráficos y de accesibilidad requeridos para la posterior producción e implementación de la experiencia.

La consultoría deberá ejecutarse mediante un enfoque interdisciplinario que integre conocimientos especializados en interpretación del patrimonio, museografía, diseño gráfico ambiental, accesibilidad universal, comunicación de la ciencia y experiencia del visitante.

Durante el desarrollo de la consultoría, el equipo consultor deberá considerar los antecedentes, estudios, evaluaciones y demás insumos técnicos disponibles relacionados con la Ruta de la Tortuga, incorporando aquellos elementos que resulten pertinentes para fortalecer la propuesta interpretativa, museográfica y experiencial.

La ejecución de la consultoría deberá desarrollarse mediante un proceso permanente de coordinación, revisión y validación con la Dirección del Parque Nacional Galápagos, con el acompañamiento técnico de la Fundación Charles Darwin. La Dirección del Parque Nacional Galápagos aprobará los contenidos, propuestas de diseño y productos desarrollados durante la consultoría, de conformidad con los mecanismos de seguimiento y validación establecidos en los presentes Términos de Referencia.



Como parte de la fase inicial de la consultoría, el equipo consultor deberá realizar una visita técnica presencial a la Ruta de la Tortuga y a los demás espacios vinculados al proyecto, con el fin de verificar las condiciones existentes, validar la información disponible y coordinar aspectos técnicos con la Dirección del Parque Nacional Galápagos y la Dirección Técnica del Proyecto.

Los costos asociados a esta actividad deberán estar incorporados en la propuesta económica presentada.

La consultoría no incluye actividades de fabricación, adquisición de materiales, producción, transporte, instalación, puesta en funcionamiento o capacitación operativa asociadas a la implementación del proyecto. No obstante, deberá generar todos los documentos, especificaciones técnicas e insumos ejecutivos necesarios para orientar y facilitar la contratación posterior de dichas actividades.

La producción, fabricación, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de la propuesta serán objeto de procesos de contratación posteriores y no forman parte del alcance de la presente consultoría. No obstante, el diseño deberá desarrollarse considerando las condiciones previsibles para su futura implementación, procurando que las soluciones propuestas mantengan una adecuada correspondencia con los recursos, capacidades operativas y requerimientos técnicos asociados al proyecto.

Como parte de los mecanismos de coordinación, seguimiento y validación previstos en estos Términos de Referencia, la Dirección del Parque Nacional Galápagos proporcionará al equipo consultor los parámetros, criterios y referencias necesarias para orientar el desarrollo de soluciones compatibles con las condiciones previstas para su futura producción e implementación.

En consecuencia, durante las fases de diagnóstico, conceptualización y diseño, el equipo consultor deberá evaluar permanentemente la viabilidad técnica, operativa y económica de las alternativas propuestas. En caso de identificar restricciones, complejidades técnicas, requerimientos extraordinarios o cualquier otro factor que pueda comprometer significativamente la implementación de determinados componentes, deberá comunicar oportunamente dichas consideraciones y proponer alternativas, prioridades o estrategias de implementación acordes con los objetivos del proyecto.

Como parte del Producto 3, el equipo consultor deberá presentar un presupuesto referencial para la futura producción e implementación de la propuesta, sustentado en las especificaciones técnicas, materiales, componentes y cantidades definidas en el diseño ejecutivo.

Fase 1. Diagnóstico y conceptualización

Comprende la revisión y validación de antecedentes, documentación técnica, estudios, evaluaciones y demás información disponible relacionada con la Ruta de la Tortuga, así como la realización de los levantamientos complementarios que resulten estrictamente necesarios para sustentar el desarrollo de la propuesta.

Como parte de esta fase, el equipo consultor deberá realizar una visita técnica presencial al área de intervención objeto de la consultoría, con el fin de verificar las condiciones existentes, validar la información disponible y fortalecer la comprensión de las condiciones físicas, operativas, interpretativas, museográficas y experienciales de la Ruta de la Tortuga.



La fase deberá apoyarse prioritariamente en los productos, recomendaciones y documentos generados previamente por la Dirección del Parque Nacional Galápagos en el marco de la evaluación de efectividad de manejo de la Ruta de la Tortuga, la consultoría de planificación interpretativa y otros procesos técnicos relacionados con el proyecto.

En consecuencia, no se espera la repetición de análisis ya realizados, sino la validación, actualización e integración de dichos insumos dentro de la propuesta interpretativa, museográfica y experiencial.

Esta fase deberá conducir a la consolidación del marco conceptual específico de la propuesta, incluyendo la definición de la experiencia del visitante, la estructura narrativa, los perfiles de audiencia, los mensajes interpretativos principales y los lineamientos generales que orientarán las etapas posteriores de diseño y desarrollo ejecutivo de la experiencia.

Fase 2. Diseño interpretativo, museográfico y desarrollo ejecutivo

Comprende el desarrollo integral de la experiencia del visitante, la narrativa interpretativa, los contenidos temáticos, el diseño museográfico, el diseño gráfico, las soluciones de accesibilidad y la documentación técnica requerida para la implementación de la propuesta.

La fase deberá integrar los distintos espacios y componentes de la Ruta de la Tortuga dentro de una experiencia coherente, articulando los mensajes relacionados con las tortugas gigantes, la conservación, la restauración ecológica y la investigación científica.

Asimismo, incluirá el desarrollo de la experiencia asociada al Solitario George, la articulación conceptual con los procesos de investigación científica vinculados a la conservación de Galápagos y la elaboración de los contenidos interpretativos requeridos para la experiencia.

Todos los contenidos interpretativos contemplados en la propuesta deberán desarrollarse en idioma español e inglés, garantizando consistencia conceptual, calidad técnica y coherencia narrativa entre ambas versiones.

La fase incluirá además el desarrollo de los diseños ejecutivos, especificaciones técnicas, fichas técnicas, artes finales y demás documentación necesaria para la posterior producción e implementación de los componentes interpretativos, museográficos, gráficos y de accesibilidad que resulten aprobados por la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

Fase 3. Validación, simulación y ajustes

La fase deberá incluir la presentación y validación de simulaciones, visualizaciones, maquetas digitales, diagramas de interacción u otros mecanismos que permitan verificar la coherencia conceptual, la funcionalidad interpretativa, la accesibilidad y la integración de las soluciones propuestas antes de concluir los diseños ejecutivos.

Metodología Esperada

El equipo consultor deberá proponer una metodología de trabajo coherente con los objetivos, resultados esperados y principios rectores establecidos en los presentes Términos de Referencia. La metodología deberá demostrar la capacidad de integrar interpretación del patrimonio,



museografía, accesibilidad universal, comunicación de la ciencia, experiencia del visitante y sostenibilidad operativa dentro de un proceso de diseño técnicamente sólido.

La propuesta metodológica deberá evidenciar un enfoque interdisciplinario, participativo e iterativo, orientado a garantizar la calidad técnica de los productos y la adecuada articulación entre conceptualización, diseño, validación y desarrollo ejecutivo de la propuesta. Sin perjuicio del enfoque específico propuesto por cada oferente, la metodología deberá incorporar como mínimo los siguientes componentes:

a) Diagnóstico y análisis integral

La metodología deberá contemplar la revisión de antecedentes, documentación técnica, información científica, estudios relevantes, resultados de la evaluación de efectividad de manejo de la Ruta de la Tortuga, información sobre visitantes y demás insumos necesarios para fundamentar las decisiones de diseño.

Asimismo, deberá incluir los levantamientos de campo y actividades de verificación que resulten estrictamente necesarios para comprender las condiciones actuales del recorrido, la experiencia del visitante, las oportunidades interpretativas, las condiciones de accesibilidad y las características operativas del sitio.

La metodología deberá priorizar la utilización, validación e integración de la información y los insumos técnicos disponibles, evitando la duplicación innecesaria de análisis o levantamientos previamente desarrollados, salvo cuando existan razones técnicas debidamente justificadas.

b) Participación y validación institucional

La metodología deberá incorporar mecanismos estructurados de participación y validación durante las distintas etapas del proyecto, asegurando la integración de conocimientos técnicos, operativos e institucionales aportados por la Dirección del Parque Nacional Galápagos y otros actores que se consideren pertinentes.

Los procesos de revisión y validación deberán permitir la incorporación oportuna de observaciones antes de avanzar hacia etapas posteriores de conceptualización, diseño, validación y desarrollo ejecutivo de la propuesta.

Cuando la metodología contemple talleres, sesiones de trabajo participativo, procesos de validación colectiva u otras actividades presenciales de interacción con actores institucionales o externos, el equipo consultor deberá considerar dentro de su propuesta los recursos logísticos necesarios para su adecuada realización, incluyendo cuando corresponda servicios básicos de hidratación y refrigerio para los participantes.

c) Diseño iterativo e interdisciplinario

La metodología deberá desarrollarse mediante un proceso progresivo de conceptualización, diseño, revisión y ajuste, articulando de manera efectiva los aportes provenientes de interpretación del patrimonio, museografía, diseño gráfico ambiental, accesibilidad universal, comunicación de la ciencia y desarrollo técnico de soluciones museográficas.



Las decisiones de diseño deberán fundamentarse en criterios técnicos claramente justificados y sustentados en evidencia, evitando enfoques exclusivamente estéticos o desarrollados de forma independiente por cada especialidad.

d) Acompañamiento técnico y mejora continua

La metodología deberá incorporar mecanismos que faciliten la interacción permanente entre el equipo consultor y la Dirección del Parque Nacional Galápagos durante todas las fases del proyecto.

Se espera que los productos evolucionen mediante procesos sucesivos de revisión, discusión y ajuste, permitiendo que las versiones sometidas a aprobación formal correspondan a propuestas previamente analizadas y técnicamente consolidadas. Este enfoque deberá contribuir a optimizar los tiempos de revisión, fortalecer la calidad de los productos y facilitar el cumplimiento del cronograma previsto para la consultoría.

El acompañamiento técnico y los procesos de revisión no sustituyen las instancias de validación y aprobación institucional establecidas para la consultoría. Previo a cada proceso de validación, el equipo consultor deberá analizar e incorporar, según corresponda, las observaciones y recomendaciones técnicas formuladas por la DPNG, o justificar técnicamente aquellos aspectos respecto de los cuales se propongan alternativas diferentes, con el fin de asegurar que los productos sean presentados en un nivel adecuado de desarrollo y consistencia técnica.

e) Simulación, validación y ajuste de soluciones

La metodología deberá incorporar mecanismos de prueba y validación para aquellos componentes que resulten críticos para la experiencia del visitante, la comprensión de contenidos, la accesibilidad o la funcionalidad operativa.

Cuando resulte pertinente, podrán utilizarse simulaciones, visualizaciones, maquetas digitales, diagramas de interacción u otras herramientas equivalentes que permitan evaluar, validar y ajustar las soluciones propuestas antes de concluir los diseños ejecutivos y las especificaciones técnicas correspondientes.

f) Sostenibilidad operativa y viabilidad de implementación

La metodología deberá asegurar que las soluciones propuestas sean compatibles con las condiciones ambientales de Galápagos y con las capacidades institucionales de operación, mantenimiento y actualización de largo plazo de la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

Las propuestas deberán considerar criterios de durabilidad, disponibilidad de materiales, facilidad de mantenimiento, actualización futura de contenidos y viabilidad técnica de implementación, procurando que las soluciones desarrolladas puedan ejecutarse de manera eficiente y sostenible en el contexto operativo del sitio.

La metodología deberá mantener la flexibilidad necesaria para incorporar ajustes razonables derivados de procesos de validación, observaciones técnicas o condiciones identificadas durante el desarrollo de la consultoría, sin comprometer los objetivos, plazos y presupuesto establecidos.



Asimismo, deberá contemplar la entrega organizada de los archivos editables, artes finales, especificaciones técnicas, fichas técnicas y demás documentos ejecutivos necesarios para facilitar la posterior producción e implementación de la experiencia.

Lineamientos interpretativos obligatorios

Las propuestas deberán incorporar los siguientes lineamientos interpretativos como requisitos mínimos para el desarrollo de la narrativa y de los contenidos de la nueva experiencia de la Ruta de la Tortuga. Estos lineamientos establecen los temas, relaciones conceptuales y componentes narrativos que deberán estar presentes en la propuesta final.

a) La Ruta de la Tortuga como una experiencia narrativa integrada

La propuesta deberá estructurar una narrativa continua y coherente a lo largo de todo el recorrido, evitando el tratamiento de espacios, estaciones o recursos interpretativos como elementos aislados.

Cada componente deberá contribuir al desarrollo progresivo de una historia común orientada a comprender la conservación de las tortugas gigantes y de los ecosistemas de Galápagos.

b) Transición desde el entorno urbano hacia el paisaje protegido

La experiencia deberá reconocer el tramo de aproximación al recorrido como parte integral de la narrativa. Este espacio deberá introducir progresivamente al visitante en la singularidad ambiental y paisajística de Galápagos mediante contenidos relacionados con insularidad, paisaje, adaptación, naturaleza y relación entre las personas y el ambiente.

La propuesta deberá considerar espacios de descanso y sombra compatibles con la experiencia general del recorrido.

c) Las tortugas gigantes como eje conductor

Las tortugas gigantes deberán constituir el principal hilo conductor de la experiencia interpretativa.

La narrativa deberá abordar su evolución, ecología, adaptación, función ecológica, historia natural, amenazas históricas y procesos de recuperación, destacando su papel como símbolo de la conservación de Galápagos.

d) Conservación basada en conocimiento científico

La propuesta deberá comunicar la conservación como un proceso sustentado en investigación científica, monitoreo ecológico, restauración ecológica, manejo para la conservación y toma de decisiones.

Los contenidos deberán mostrar de manera explícita cómo la generación de conocimiento contribuye a la protección y recuperación de especies y ecosistemas.

e) Solitario George como espacio de reflexión

La experiencia asociada al Solitario George deberá constituir uno de los principales momentos interpretativos del recorrido. Su narrativa deberá abordar la pérdida de biodiversidad, las lecciones derivadas de la conservación y las oportunidades de recuperación que ofrece la acción sostenida para la protección de especies y ecosistemas.



La propuesta deberá evaluar la integración del material sonoro actualmente existente dentro de la nueva secuencia narrativa.

f) Conservación, corresponsabilidad y acción

La etapa final del recorrido deberá establecer conexiones entre la experiencia vivida, la reflexión individual y la importancia de la acción colectiva para la conservación de la biodiversidad.

Los mensajes deberán evitar enfoques moralizantes y privilegiar una comunicación basada en responsabilidad compartida, capacidad de actuación y construcción de soluciones.

g) Articulación con la investigación científica en Galápagos

La propuesta deberá incorporar mecanismos que permitan vincular la experiencia de la Ruta de la Tortuga con los procesos de investigación científica desarrollados en Galápagos y con las instituciones, espacios, programas e iniciativas que contribuyen a la generación, aplicación y comunicación del conocimiento para la conservación. Esta articulación deberá contribuir a que los visitantes perciban la Ruta de la Tortuga como parte de una experiencia integral de visita, aprendizaje e interpretación, generando continuidad entre el recorrido y otras oportunidades de acercamiento al conocimiento, la investigación científica y la conservación de Galápagos. La propuesta deberá procurar que dichas conexiones refuercen la comprensión de la trayectoria histórica, institucional y científica que sustenta los esfuerzos de conservación desarrollados en el archipiélago.

h) Equilibrio entre interpretación y contemplación

La propuesta deberá mantener un equilibrio adecuado entre contenidos interpretativos y oportunidades de observación del paisaje, las tortugas gigantes y los demás valores del sitio.

No se espera una experiencia basada en la acumulación de información o en el uso intensivo de recursos tecnológicos, sino una interpretación integrada al entorno, orientada a construir significado y compatible con la identidad paisajística de la Ruta de la Tortuga.

i) Experiencias que promuevan comprensión y conexión

Los contenidos y recursos interpretativos deberán priorizar la comprensión, la reflexión y la conexión emocional con los valores de conservación del sitio.

La propuesta deberá demostrar cómo cada componente contribuye a construir significado para el visitante, evitando enfoques centrados exclusivamente en la transmisión de información.

La propuesta deberá considerar la diversidad de perfiles de visitantes que recorren la Ruta de la Tortuga, incluyendo grupos familiares, grupos escolares y público infantil. Cuando resulte pertinente, podrán incorporarse estrategias interpretativas que faciliten la comprensión de los contenidos por parte de diferentes audiencias, sin que ello implique el desarrollo de productos o recorridos independientes para cada grupo.



j) Contenidos interpretativos bilingües

Todos los contenidos interpretativos que formen parte de la propuesta deberán desarrollarse, como mínimo, en español e inglés.

Esta disposición aplicará a paneles, señalética interpretativa, recursos museográficos, contenidos gráficos, materiales impresos, recursos digitales y demás elementos destinados a la comunicación con los visitantes.

El equipo consultor será responsable de garantizar la calidad técnica, interpretativa y lingüística de las traducciones incorporadas en la propuesta, asegurando la equivalencia conceptual de los mensajes en ambos idiomas.

Lineamientos museográficos

La propuesta museográfica deberá ser coherente con los objetivos, resultados esperados, principios rectores y lineamientos interpretativos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

La museografía deberá apoyar el desarrollo de la narrativa interpretativa de la Ruta de la Tortuga, facilitar la comprensión de los contenidos relacionados con las tortugas gigantes y comunicar de manera efectiva los procesos de conservación, restauración ecológica e investigación científica asociados a su recuperación.

Las soluciones propuestas deberán ser compatibles con las características físicas y ambientales del sitio, integrarse adecuadamente a la infraestructura existente y responder a criterios de accesibilidad, durabilidad, sostenibilidad operativa y facilidad de mantenimiento. Las propuestas deberán cumplir, como mínimo, los siguientes lineamientos museográficos:

a) La experiencia por encima de la exhibición

Los recursos museográficos deberán apoyar el desarrollo de la narrativa interpretativa y facilitar la comprensión de los contenidos definidos para la Ruta de la Tortuga.

La propuesta deberá evitar la incorporación de elementos cuya función principal sea decorativa o que no contribuyan de manera directa al cumplimiento de los objetivos interpretativos establecidos para el proyecto. Asimismo, deberá evitar la acumulación excesiva de contenidos, paneles o recursos expositivos que puedan afectar la claridad de la experiencia del visitante.

b) El paisaje y las tortugas como protagonistas

La principal experiencia museográfica de la Ruta de la Tortuga deberá ser el encuentro directo con el paisaje, los ecosistemas y las tortugas gigantes.

La propuesta deberá reconocer que las tortugas gigantes, el paisaje y los elementos naturales asociados al recorrido constituyen los principales recursos de la experiencia. En consecuencia, los componentes museográficos deberán complementar la observación directa de estos elementos y contribuir a su interpretación, evitando competir visualmente con ellos o desviar innecesariamente la atención del visitante.



c) Integración armónica con el entorno

Todos los componentes museográficos deberán integrarse de manera respetuosa con la infraestructura existente, las características paisajísticas del recorrido y las condiciones ambientales de Galápagos.

La propuesta deberá minimizar impactos visuales innecesarios y proponer soluciones que fortalezcan la identidad natural de la Ruta de la Tortuga. Se valorará especialmente intervenciones discretas, funcionales y compatibles con el carácter de un área protegida.

d) Coherencia narrativa y espacial

Los recursos museográficos deberán responder a una secuencia conceptual claramente definida. La ubicación, función y contenido de cada elemento deberán contribuir al desarrollo progresivo de la narrativa general del recorrido.

La propuesta deberá evitar la fragmentación temática y asegurar que los distintos espacios permitan comprender la historia de las tortugas gigantes, las amenazas que enfrentan sus poblaciones y los procesos de conservación, restauración ecológica e investigación científica que han contribuido a su recuperación.

e) Selección adecuada de recursos museográficos

La selección de recursos museográficos deberá responder a objetivos interpretativos específicos y claramente justificados.

La propuesta podrá incorporar elementos gráficos, tridimensionales, táctiles, audiovisuales u otros recursos, siempre que su utilización aporte valor a la comprensión de los contenidos y sea compatible con las condiciones operativas del proyecto.

La incorporación de recursos tecnológicos deberá justificarse en función de su utilidad, sostenibilidad operativa y requerimientos de mantenimiento.

f) Solitario George como núcleo museográfico especial

La propuesta deberá desarrollar una solución museográfica específica para la experiencia asociada al Solitario George, en concordancia con los objetivos interpretativos establecidos para este espacio.

Dada la naturaleza reflexiva y emocional de este espacio, la propuesta podrá considerar recursos inmersivos, sonoros, audiovisuales o escenográficos u otros medios que fortalezcan la narrativa y contribuyan a generar una experiencia significativa para los visitantes, siempre que resulten técnicamente viables y compatibles con las capacidades institucionales de operación y mantenimiento.

g) Accesibilidad integrada al diseño



La accesibilidad deberá incorporarse desde las etapas iniciales de diseño museográfico. La propuesta deberá considerar soluciones compatibles con las condiciones físicas, operativas y presupuestarias del proyecto, priorizando recursos de alta efectividad interpretativa y bajo requerimiento de mantenimiento.

Se espera particularmente la incorporación de criterios de legibilidad, accesibilidad cognitiva, recursos táctiles y sistemas braille en aquellos espacios donde aporten valor significativo a la experiencia.

h) Durabilidad y sostenibilidad operativa

Todos los componentes museográficos deberán responder a las condiciones ambientales propias de Galápagos y a las capacidades institucionales de operación y mantenimiento de la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

Los materiales y sistemas propuestos deberán ser resistentes a la radiación solar, humedad, salinidad, corrosión y uso intensivo por visitantes. Además, la propuesta deberá priorizar soluciones de fácil mantenimiento, reposición y actualización, minimizando dependencias tecnológicas complejas y costos recurrentes elevados de mantenimiento o reposición.

i) Flexibilidad y actualización futura de contenidos

Los sistemas museográficos deberán facilitar futuras actualizaciones de contenidos científicos, interpretativos y educativos. Cuando resulte técnicamente viable, se priorizará soluciones modulares o adaptables que permitan realizar modificaciones sin requerir reemplazos completos de los componentes instalados.

j) Compatibilidad con la operación y el manejo del sitio

Las soluciones museográficas deberán ser compatibles con la operación cotidiana de la Ruta de la Tortuga, el funcionamiento del Centro de Crianza Fausto Llerena y las actividades de manejo desarrolladas por la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

La propuesta deberá evitar componentes que dificulten la circulación de visitantes, incrementen riesgos operativos o generen requerimientos de mantenimiento incompatibles con las capacidades institucionales.

k) Viabilidad técnica y económica

Las soluciones museográficas deberán guardar coherencia con el presupuesto disponible para el proyecto y con los objetivos de sostenibilidad de largo plazo.

No se espera una experiencia basada en infraestructura compleja o tecnologías de alto costo, sino en soluciones estratégicas capaces de fortalecer significativamente la calidad de la experiencia del visitante y la comunicación de la conservación. Por lo tanto, la propuesta deberá demostrar una relación adecuada entre inversión, impacto interpretativo, durabilidad y costos futuros de operación y mantenimiento.



Lineamientos de accesibilidad

La renovación de la Ruta de la Tortuga deberá incorporar criterios de accesibilidad orientados a ampliar las oportunidades de comprensión, interacción y disfrute de la experiencia para públicos diversos, considerando las características físicas del sitio, las restricciones propias de un área protegida, las condiciones ambientales de Galápagos y los recursos disponibles para la implementación y mantenimiento de la propuesta.

La accesibilidad deberá abordarse como un criterio transversal de diseño, integrado desde las etapas iniciales de conceptualización y desarrollo de la experiencia.

a) Accesibilidad progresiva y viable

La propuesta deberá adoptar un enfoque de accesibilidad progresiva orientado a maximizar la inclusión dentro de las condiciones reales del proyecto. No se espera la eliminación total de todas las barreras existentes, sino la incorporación de medidas técnica, ambiental y financieramente viables que generen mejoras significativas en la experiencia de visita.

Las soluciones propuestas deberán demostrar compatibilidad con las características físicas del recorrido, los objetivos de conservación del sitio y las capacidades institucionales de operación, mantenimiento y actualización.

b) Accesibilidad física y confort del visitante

La propuesta deberá identificar oportunidades razonables para mejorar la accesibilidad física dentro de la infraestructura existente, priorizando aquellas intervenciones que generen mayores beneficios para los visitantes.

Se deberá prestar especial atención a aspectos relacionados con circulación, áreas de descanso, puntos de observación, espacios de contemplación, acceso a contenidos interpretativos y condiciones generales de confort durante el recorrido.

Particular importancia deberá otorgarse a la disponibilidad de espacios de sombra y descanso en sectores estratégicos del recorrido, especialmente en los tramos de transición y permanencia prolongada.

c) Accesibilidad visual

Todos los recursos interpretativos y museográficos deberán incorporar criterios de legibilidad y comprensión visual adecuados para públicos diversos. La propuesta deberá considerar, como mínimo:

- contraste visual adecuado;
- tamaños de tipografía compatibles con las distancias de lectura;
- jerarquización clara de contenidos;
- organización visual consistente;
- uso apropiado de colores y símbolos;
- y condiciones adecuadas de iluminación en espacios interiores.



d) Recursos táctiles y braille

La propuesta deberá priorizar la incorporación de recursos táctiles y sistemas de lectura en braille en aquellos espacios donde su implementación aporte un valor significativo a la experiencia de visitantes con discapacidad visual.

La selección de estos recursos deberá responder a criterios de pertinencia interpretativa, durabilidad, facilidad de mantenimiento y compatibilidad con las condiciones ambientales del sitio.

e) Accesibilidad cognitiva

Los contenidos deberán desarrollarse utilizando principios de comunicación clara y organización intuitiva de la información.

La narrativa, los textos, los recursos gráficos y los sistemas de orientación deberán facilitar la comprensión de los mensajes principales por parte de visitantes con distintos niveles de conocimiento previo, edades, idiomas y capacidades de aprendizaje.

f) Recursos auditivos y tecnológicos

La incorporación de recursos auditivos o tecnológicos deberá justificarse en función de su aporte efectivo a la experiencia del visitante, su sostenibilidad operativa y su viabilidad de mantenimiento a largo plazo.

Debido a las condiciones ambientales y operativas de la Ruta de la Tortuga, no se espera el uso extensivo de sistemas tecnológicos complejos ni de recursos sonoros distribuidos a lo largo del recorrido. No obstante, podrán considerarse soluciones tecnológicas específicas en aquellos espacios o ámbitos de la experiencia donde su incorporación contribuya de manera significativa al logro de los objetivos interpretativos y se demuestre su factibilidad operativa y de mantenimiento.

La experiencia asociada al Solitario George constituye una excepción debido a las características particulares del espacio y a la existencia de recursos sonoros ya integrados a la narrativa interpretativa. En este ámbito podrán proponerse mejoras o actualizaciones compatibles con el concepto general de la experiencia.

g) Inclusión de públicos diversos

La propuesta deberá considerar la diversidad de visitantes que utilizan la Ruta de la Tortuga, incluyendo niños, jóvenes, adultos mayores, visitantes nacionales e internacionales y personas con diferentes capacidades, idiomas y niveles de conocimiento previo.

Las soluciones planteadas deberán procurar que los mensajes esenciales de la experiencia puedan ser comprendidos por una audiencia amplia y diversa, promoviendo experiencias compartidas de aprendizaje y evitando la creación de recorridos paralelos o experiencias diferenciadas de menor calidad para determinados grupos de visitantes.

Articulación con la experiencia Solitario George



La experiencia asociada al Solitario George constituye uno de los componentes interpretativos más relevantes de la Ruta de la Tortuga y deberá consolidarse como el principal espacio de reflexión y de inspiración a la acción dentro del recorrido.

La propuesta deberá reconocer el valor simbólico y educativo de esta historia, utilizando su potencial para abordar temas relacionados con la pérdida de biodiversidad, la conservación de especies, la responsabilidad humana y las oportunidades de recuperación que ofrece la acción de conservación sostenida.

La narrativa deberá evitar enfoques centrados exclusivamente en la extinción o en la pérdida y construir una experiencia que integre aprendizaje, reflexión y esperanza, resaltando el papel que desempeñan la investigación científica, el manejo para la conservación y la restauración ecológica en la protección de la biodiversidad de Galápagos.

a) Objetivos interpretativos

La experiencia deberá permitir que los visitantes:

- Comprendan la singularidad biológica y el significado histórico del Solitario George;
- Reconozcan las causas que condujeron a la desaparición de su población;
- Valoren los esfuerzos desarrollados para la conservación de las tortugas gigantes en Galápagos;
- Comprendan la importancia de la investigación científica, la restauración ecológica y el manejo para la conservación en la recuperación de especies amenazadas; y
- Establezcan conexiones entre la experiencia vivida y los desafíos actuales de la conservación.

b) Estructura narrativa

La propuesta deberá desarrollarse mediante una secuencia interpretativa claramente reconocible que contemple:

- Un momento de introducción y preparación;
- Un espacio principal de inmersión y reflexión; y
- Una etapa final orientada a conectar la experiencia con los procesos actuales de conservación, investigación científica y restauración ecológica.

La configuración espacial específica podrá ser definida por el equipo consultor, siempre que mantenga esta progresión narrativa y aproveche adecuadamente las características de la infraestructura existente.

c) Duración y operación

La experiencia deberá integrarse eficientemente al flujo operativo de visitantes de la Ruta de la Tortuga. Como referencia para el diseño, la duración total de la experiencia asociada al Solitario George no debería exceder aproximadamente entre siete y ocho minutos para grupos regulares de visitantes, manteniendo un equilibrio adecuado entre profundidad interpretativa, impacto emocional y eficiencia operativa.



No obstante, el equipo consultor podrá proponer ajustes razonablemente justificados siempre que demuestre que estos mejoran la experiencia del visitante sin afectar la capacidad operativa del sitio.

d) Integración de recursos sonoros

La propuesta deberá evaluar e incorporar, cuando resulte pertinente, el material sonoro actualmente asociado al Solitario George.

Se valorará soluciones capaces de utilizar estos recursos como elementos articuladores de la experiencia, siempre que su aplicación contribuya al fortalecimiento de la narrativa y mantenga coherencia con los objetivos interpretativos definidos para el proyecto.

e) Vinculación con la narrativa general de la Ruta

La experiencia Solitario George deberá constituir uno de los momentos culminantes dentro de la narrativa general de la Ruta de la Tortuga y no un componente independiente o desconectado del recorrido.

Su desarrollo deberá mantener continuidad conceptual con los contenidos relacionados con historia natural, conservación, restauración ecológica e investigación científica abordados en las etapas previas y posteriores de la visita, reforzando la comprensión integral de los desafíos y oportunidades asociados a la conservación de la biodiversidad en Galápagos.

f) Equilibrio entre emoción y comprensión

La propuesta deberá procurar que la experiencia genere un impacto emocional significativo sin sacrificar el rigor conceptual ni la claridad de los mensajes interpretativos.

La reflexión derivada de la historia del Solitario George deberá contribuir a fortalecer la comprensión del visitante sobre la importancia de la conservación, evitando enfoques centrados exclusivamente en la pérdida, la nostalgia o la generación de respuestas emocionales desvinculadas del contexto científico y de conservación que sustenta la narrativa general de la Ruta.

Conexión con la investigación científica en Galápagos

La propuesta deberá incorporar mecanismos interpretativos que permitan establecer una conexión conceptual entre la experiencia desarrollada en la Ruta de la Tortuga y los procesos de investigación científica que contribuyen a la conservación de Galápagos.

La Ruta de la Tortuga constituye una experiencia interpretativa completa en sí misma y a la vez parte de una experiencia más amplia de visita, aprendizaje e interpretación vinculada a la conservación de Galápagos. En consecuencia, la conexión con otros espacios, iniciativas y oportunidades de aprendizaje asociadas a la investigación científica, la educación, la interpretación y la conservación, incluyendo aquellas desarrolladas por la Fundación Charles Darwin, deberá concebirse como una continuidad natural de la experiencia, permitiendo ampliar y profundizar los



contenidos abordados durante el recorrido y fortaleciendo la percepción de un recorrido integral orientado a comprender la conservación desde múltiples perspectivas.

a) Ciencia y conservación como procesos interdependientes

La narrativa deberá mostrar que la conservación efectiva depende de la interacción entre investigación científica, monitoreo ecológico, restauración ecológica, educación ambiental y manejo para la conservación.

Los contenidos deberán evidenciar cómo la generación de conocimiento orienta la toma de decisiones, permite evaluar resultados y contribuye a la recuperación y protección de especies y ecosistemas.

b) Comprensión pública del valor de la ciencia

La experiencia deberá contribuir a fortalecer la comprensión pública sobre el papel que desempeña la investigación científica en la conservación de Galápagos.

La ciencia deberá presentarse como una herramienta aplicada que permite comprender problemas, desarrollar soluciones y orientar acciones concretas para la protección de la biodiversidad.

c) Continuidad del aprendizaje

La experiencia de cierre de la Ruta deberá ofrecer oportunidades para que los visitantes continúen explorando temas relacionados con investigación científica, conservación de especies, restauración ecológica, cambio climático, especies invasoras y otros desafíos asociados a la conservación de Galápagos. La propuesta deberá identificar mecanismos apropiados para facilitar esta continuidad del aprendizaje, utilizando recursos compatibles con los objetivos interpretativos y las capacidades operativas del sitio. Como parte de la experiencia de cierre, deberán incorporarse estrategias narrativas, interpretativas y de orientación que permitan a los visitantes profundizar los contenidos abordados durante el recorrido y reconocer oportunidades para continuar una experiencia integral de visita, aprendizaje e interpretación a través de los espacios, programas e iniciativas de investigación, educación e interpretación desarrollados por la Fundación Charles Darwin.

d) Conexión con experiencias complementarias

Como parte de esta estrategia, la propuesta deberá incorporar mecanismos que faciliten la conexión voluntaria de los visitantes con experiencias complementarias vinculadas a la investigación científica, incluyendo aquellas desarrolladas por la Fundación Charles Darwin y otras instituciones dedicadas a la generación de conocimiento para la conservación.

Estas oportunidades deberán integrarse de manera coherente en la experiencia de cierre de la Ruta, mediante recursos narrativos, interpretativos y de orientación que permitan a los visitantes identificar oportunidades para continuar profundizando los contenidos abordados durante el



recorrido y extender su experiencia de visita a través de los espacios, programas e iniciativas de investigación, educación e interpretación desarrollados por la Fundación Charles Darwin.

e) Integración narrativa

La conexión con la investigación científica deberá construirse de manera natural dentro de la narrativa general del recorrido. El visitante deberá comprender que muchas de las acciones de conservación observadas a lo largo de la experiencia son posibles gracias al conocimiento generado mediante investigación y monitoreo permanentes.

La propuesta deberá evitar enfoques promocionales que afecten la coherencia interpretativa. No obstante, la narrativa deberá reconocer de manera contextualizada la contribución histórica de la investigación científica y de los esfuerzos colaborativos que han sustentado la conservación de Galápagos, incluyendo el papel desempeñado por la Fundación Charles Darwin y su trabajo conjunto con la Dirección del Parque Nacional Galápagos en la generación de conocimiento, la recuperación de especies y la protección de los ecosistemas del archipiélago.

f) Conservación y participación social

Cuando resulte pertinente, la propuesta podrá identificar oportunidades para fortalecer la comprensión pública sobre la importancia del apoyo social, científico e institucional para la conservación de Galápagos.

Asimismo, podrá incorporar mecanismos que faciliten formas voluntarias de involucramiento con iniciativas de conservación compatibles con los objetivos educativos y de sensibilización de la Ruta de la Tortuga.

Viabilidad de implementación y desarrollo ejecutivo

La propuesta deberá desarrollarse considerando las condiciones operativas, ambientales y logísticas propias de la Ruta de la Tortuga y del régimen especial aplicable en Galápagos. Asegurando que las soluciones planteadas sean técnica y económicamente viables para su posterior producción e implementación.

Los diseños, especificaciones técnicas y demás documentos desarrollados durante la consultoría deberán proporcionar el nivel de detalle necesario para permitir la posterior producción e implementación, reduciendo al mínimo la necesidad de reinterpretaciones, ajustes sustanciales o desarrollos complementarios.

La documentación ejecutiva deberá definir con claridad las características funcionales, dimensionales, constructivas y operativas de los componentes interpretativos, museográficos, gráficos y de accesibilidad propuestos, incluyendo las especificaciones técnicas necesarias para orientar adecuadamente los procesos posteriores de fabricación, suministro e instalación.

Las soluciones propuestas deberán considerar criterios de durabilidad, mantenimiento, actualización futura de contenidos, disponibilidad de materiales y compatibilidad con las capacidades institucionales de operación y manejo del sitio.



Productos Esperados

El equipo consultor deberá desarrollar y entregar los productos descritos a continuación. Todos los productos, informes, diseños, planos, memorias técnicas, matrices y demás documentos generados en el marco de la consultoría deberán presentarse en idioma español, en formato digital editable y PDF, y estarán sujetos a revisión y aprobación técnica por parte de la Dirección del Parque Nacional Galápagos.

No obstante, los contenidos interpretativos, museográficos, gráficos, audiovisuales y demás elementos destinados a la comunicación con los visitantes que formen parte de la propuesta deberán desarrollarse como mínimo en español e inglés, de conformidad con los lineamientos interpretativos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

La aprobación formal de cada producto constituirá requisito previo para el desarrollo de las etapas subsiguientes de la consultoría y para la elaboración de los productos que dependan técnicamente de dichos entregables.

Salvo que se indique expresamente lo contrario en los presentes Términos de Referencia, todos los costos asociados a planificación, coordinación, visitas técnicas, levantamientos de información, talleres, validaciones, diseño, desarrollo de contenidos, traducciones, simulaciones, elaboración de documentación técnica y demás actividades requeridas para el cumplimiento de la consultoría serán responsabilidad del equipo consultor y deberán estar incorporados en la propuesta económica presentada.

Los productos deberán mantener coherencia conceptual, narrativa, interpretativa, museográfica, gráfica y técnica, asegurando una progresión lógica desde la fase de diagnóstico y conceptualización hasta la consolidación de los diseños ejecutivos, especificaciones técnicas y demás documentos requeridos para la posterior producción e implementación de la nueva experiencia de la Ruta de la Tortuga.

PRODUCTO 1: Diagnóstico Validado, Plan de Trabajo y Conceptualización de la Experiencia

Este producto establecerá la base técnica, conceptual y operativa sobre la cual se desarrollará la totalidad de la consultoría.

Su propósito será consolidar la comprensión de las condiciones actuales de la Ruta de la Tortuga mediante la revisión, validación e integración de los antecedentes, estudios e insumos técnicos disponibles, identificar oportunidades y limitaciones para la renovación de la experiencia y definir los criterios conceptuales que orientarán las etapas posteriores de diseño. Como mínimo deberá incluir:

Planificación y metodología

- Plan de trabajo detallado;
- Cronograma de ejecución;
- Metodología definitiva;
- Organización del equipo consultor;
- Mecanismos de coordinación, revisión y validación.

Diagnóstico validado del sitio

- Validación de la experiencia actual del visitante;
- Validación del sistema interpretativo existente;
- Validación de las condiciones museográficas actuales;
- Análisis de circulación y flujos de visitantes;
- Análisis de accesibilidad;
- Análisis de espacios de transición, contemplación y descanso;
- Evaluación de la experiencia asociada al Solitario George;
- Análisis de condiciones operativas y de mantenimiento;
- Identificación de fortalezas, limitaciones y oportunidades para el diseño.

Revisión documental y científica

- Análisis de documentos técnicos proporcionados por la DPNG;
- Revisión de información científica relevante;
- Revisión de contenidos interpretativos existentes;
- Análisis de resultados de la evaluación de efectividad de manejo;
- Integración de hallazgos relevantes para el desarrollo de la propuesta.

Proceso participativo

- Sistematización de talleres, reuniones y consultas realizadas;
- Principales hallazgos;
- Observaciones institucionales;
- Criterios incorporados al diseño.

Conceptualización de la experiencia

- Visión interpretativa;
- Perfiles de audiencia;
- Objetivos comunicacionales;
- Estructura conceptual de la experiencia;
- Secuencia narrativa preliminar;
- Definición preliminar de los principales mensajes interpretativos;
- Lineamientos conceptuales para el diseño interpretativo, museográfico, gráfico y de accesibilidad.
- Validación preliminar de la viabilidad conceptual de la propuesta en relación con los parámetros económicos definidos para la futura producción e implementación, incluyendo la identificación temprana de eventuales restricciones, prioridades o necesidades de ajuste.

PRODUCTO 2: Plan Maestro Interpretativo, Guión Interpretativo Integral y Guía para Guías Naturalistas

Este producto constituirá el principal instrumento rector de la propuesta interpretativa y definirá la arquitectura narrativa, temática y experiencial de la nueva Ruta de la Tortuga.

Deberá establecer con claridad qué historia contará la experiencia, cómo se desarrollará a lo largo del recorrido y cuáles serán los mensajes que los visitantes deberán comprender, recordar y valorar al finalizar la visita. La propuesta deberá demostrar cómo las tortugas gigantes constituyen



el eje conductor de la narrativa interpretativa y cómo a través de su historia natural, evolución, ecología, recuperación y conservación, los visitantes son conducidos hacia una comprensión más amplia de los procesos de investigación científica, restauración ecológica y conservación de la biodiversidad en Galápagos. Como mínimo deberá incluir:

- Narrativa general del recorrido;
- Estructura temática;
- Secuencia de la experiencia del visitante;
- Definición del papel de las tortugas gigantes como hilo conductor de la experiencia;
- Mensajes principales y secundarios;
- Mapa interpretativo de la Ruta;
- Estrategia para comunicar la conservación como un proceso dinámico sustentado en conocimiento científico;
- Integración entre conservación, restauración ecológica e investigación científica;
- Desarrollo conceptual de la experiencia Solitario George;
- Estrategia de conexión con la investigación científica en Galápagos;
- Estrategia de accesibilidad interpretativa;
- Estrategia de cierre y continuidad del aprendizaje;
- Criterios para la integración de experiencias guiadas y autoguiadas.

Asimismo, deberá incorporar el Guión Interpretativo Integral, incluyendo todos los contenidos requeridos para el desarrollo de la propuesta y su posterior producción e implementación:

- Textos interpretativos;
- Contenidos curatoriales;
- Contenidos para paneles y señalética;
- Contenidos para recursos táctiles e inclusivos;
- Contenidos para recursos museográficos y gráficos;
- Narrativa detallada de la experiencia Solitario George;
- Guiones sonoros requeridos;
- Contenidos de transición y cierre; y
- Demás contenidos necesarios para la implementación integral de la propuesta.

Todos los contenidos interpretativos, museográficos, gráficos, audiovisuales y demás elementos destinados a la comunicación con los visitantes que formen parte del Guión Interpretativo Integral deberán desarrollarse como mínimo en español e inglés, garantizando consistencia conceptual, calidad técnica, corrección lingüística y equivalencia interpretativa entre ambas versiones.

Las traducciones deberán preservar el significado, intención interpretativa y nivel de comprensión de los mensajes originales, evitando adaptaciones literales que puedan afectar la calidad de la experiencia del visitante.

Como parte de este producto, el equipo consultor deberá elaborar una Guía Interpretativa para Guías Naturalistas orientada a fortalecer la calidad, consistencia y efectividad de la experiencia guiada y a complementar la experiencia autoguiada desarrollada en la Ruta.



La Guía Interpretativa para Guías Naturalistas podrá incorporar herramientas y recursos de apoyo orientados a facilitar la comunicación de los principales mensajes interpretativos y la adaptación de los contenidos a distintos perfiles de visitantes. Estos recursos podrán incluir formatos portátiles, materiales de consulta rápida, apoyos visuales u otros elementos que contribuyan a fortalecer la experiencia guiada y la interacción entre los guías y los visitantes.

PRODUCTO 3: Diseño Ejecutivo Museográfico, Gráfico y de Accesibilidad

Este producto transformará la narrativa y los contenidos aprobados en una propuesta integral de diseño lista para su posterior producción e implementación.

Todas las soluciones deberán responder a criterios de funcionalidad, accesibilidad, durabilidad, sostenibilidad operativa, facilidad de mantenimiento e integración con el paisaje y la infraestructura existente. Asimismo, deberán demostrar viabilidad técnica, compatibilidad con las condiciones ambientales de Galápagos y coherencia con los recursos financieros disponibles para el proyecto. Como mínimo deberá incluir:

Diseño museográfico

- Organización espacial de la experiencia;
- Ubicación y jerarquización de contenidos;
- Definición de soportes interpretativos;
- Integración de recursos museográficos;
- Diseño de espacios de transición, contemplación y descanso;
- Desarrollo museográfico de la experiencia Solitario George;
- Secuencia espacial del recorrido; y
- Definición conceptual y funcional de recursos táctiles, audiovisuales, sonoros y demás componentes especiales incorporados a la propuesta.

Diseño gráfico integral

- Identidad gráfica de la Ruta de la Tortuga;
- Sistema visual;
- Panelería;
- Señalética;
- Mapas;
- Ilustraciones;
- Infografías;
- Iconografía;
- Recursos visuales complementarios; y
- Adaptación gráfica de los contenidos bilingües aprobados.

Diseño de accesibilidad

- Accesibilidad física;
- Accesibilidad visual;
- Accesibilidad cognitiva;
- Recursos táctiles;
- Sistemas braille; y
- Soluciones complementarias de accesibilidad incorporadas al proyecto.



Documentación ejecutiva

- Planos generales y de detalle;
- Especificaciones técnicas;
- Memorias descriptivas;
- Fichas técnicas;
- Especificaciones constructivas;
- Especificaciones de materiales;
- Artes finales listos para producción;
- Presupuesto referencial detallado para producción e implementación, debidamente sustentado y compatible con los parámetros económicos definidos para el proyecto;
- Cuadro referencial de cantidades y componentes requeridos para producción e instalación, consistente con las especificaciones técnicas desarrolladas y con la viabilidad de implementación de la propuesta; y
- Toda la documentación técnica necesaria para facilitar la producción e implementación.

PRODUCTO 4: Validación Final y Consolidación de la Documentación Ejecutiva

Este producto tendrá como finalidad consolidar la versión final de la propuesta interpretativa, museográfica, gráfica y de accesibilidad, incorporando las observaciones derivadas de los procesos de revisión y validación desarrollados durante la consultoría.

El equipo consultor deberá realizar los ajustes necesarios para asegurar la consistencia conceptual, narrativa, interpretativa, museográfica, gráfica y técnica de todos los componentes desarrollados, garantizando que la documentación final alcance un nivel adecuado para sustentar la producción e implementación. Como mínimo deberá incluir:

- Sistematización de observaciones y ajustes realizados durante el proceso de validación;
- Versiones finales aprobadas del Plan Maestro Interpretativo y del Guión Interpretativo Integral;
- Versiones finales aprobadas de los diseños museográficos, gráficos y de accesibilidad;
- Simulaciones, visualizaciones, modelos digitales u otros recursos utilizados para apoyar los procesos de validación, cuando corresponda;
- Consolidación de planos, artes finales, especificaciones técnicas y demás documentos ejecutivos;
- Matriz referencial para operación, mantenimiento y reposición de los principales componentes propuestos, incluyendo criterios relacionados con disponibilidad de proveedores, complejidad de reparación, requerimientos de fabricación especializada, factibilidad de reposición en el contexto operativo de Galápagos, consideraciones generales sobre durabilidad esperada de los principales materiales y componentes, así como recomendaciones orientadas a facilitar su mantenimiento y reposición futura;
- Presupuesto referencial actualizado para la producción e implementación de la propuesta; e
- Informe final de la consultoría.

Aprobación de productos

Todos los productos estarán sujetos a revisión técnica por parte de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, con el acompañamiento técnico de la Fundación Charles Darwin. Como resultado de la revisión, la DPNG podrá:

- Aprobar el producto sin observaciones;
- Aprobar el producto con observaciones menores;



- Solicitar ajustes específicos antes de su aprobación; o
- Requerir una reformulación parcial cuando se identifiquen inconsistencias relevantes respecto de los presentes Términos de Referencia.

El equipo consultor deberá incorporar las observaciones emitidas antes de avanzar hacia los productos subsiguientes de la consultoría.

Para los componentes relacionados con la articulación de la experiencia de visita, la continuidad narrativa del recorrido y la conexión con los espacios e iniciativas de la Fundación Charles Darwin, el proceso de revisión y validación deberá incorporar la participación técnica de dicha institución, con el fin de asegurar que las soluciones propuestas mantengan la coherencia del circuito de visita, reconozcan adecuadamente la trayectoria histórica de colaboración entre las instituciones participantes y contribuyan a la continuidad de la experiencia integral del visitante.

La aprobación formal de cada producto constituirá requisito previo para el desarrollo de los productos posteriores que dependan técnicamente de dicho entregable.

La aprobación del Producto 3 constituirá la aceptación técnica de la propuesta interpretativa, museográfica, gráfica y de accesibilidad desarrollada durante la consultoría, así como de los contenidos, diseños, especificaciones técnicas, artes finales y demás documentos ejecutivos generados en el marco del proyecto.

Disposiciones Generales

Todos los productos deberán:

- Incorporar las observaciones y requerimientos emitidos por la Dirección del Parque Nacional Galápagos, con el acompañamiento técnico de la Fundación Charles Darwin;
- Mantener coherencia conceptual, narrativa, interpretativa, museográfica, gráfica y técnica entre sí;
- Responder a los objetivos, resultados esperados y lineamientos establecidos en los presentes Términos de Referencia;
- Entregarse en formatos editables y PDF;
- Garantizar consistencia técnica, viabilidad de implementación y compatibilidad con las condiciones operativas y ambientales de la Ruta de la Tortuga; y
- Cumplir estándares profesionales de calidad compatibles con un proyecto de referencia para interpretación ambiental, comunicación de la conservación y experiencia del visitante en áreas protegidas.

La DPNG podrá solicitar ajustes razonables a cualquiera de los productos presentados cuando identifique inconsistencias técnicas, incumplimiento de los presentes Términos de Referencia o aspectos que requieran fortalecimiento para asegurar el adecuado cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

Perfil del Equipo Consultor



El equipo consultor deberá demostrar experiencia comprobada en el diseño y desarrollo de proyectos de interpretación del patrimonio, museografía, diseño de experiencias para visitantes, accesibilidad universal y comunicación de la conservación en áreas protegidas, sitios patrimoniales, centros de visitantes, museos, zoológicos, acuarios, jardines botánicos u otras iniciativas equivalentes.

La propuesta deberá evidenciar capacidad para desarrollar integralmente los componentes previstos en la consultoría, incluyendo validación de insumos existentes, planificación interpretativa, desarrollo de contenidos, diseño museográfico, diseño gráfico ambiental, accesibilidad universal y elaboración de documentación técnica para producción e implementación. Se valorará especialmente experiencia relacionada con:

- a) Áreas protegidas;
- b) Patrimonio natural;
- c) Conservación de la biodiversidad;
- d) Restauración ecológica;
- e) Educación para la conservación;
- f) Comunicación ambiental;
- g) Centros de interpretación y centros de visitantes;
- h) Diseño de experiencias para visitantes;
- i) Proyectos desarrollados en contextos insulares o tropicales;
- j) Proyectos ejecutados en entornos de alta sensibilidad ambiental;
- k) Comunicación pública de la ciencia;
- l) Accesibilidad universal aplicada a espacios interpretativos; y
- m) Diseño de experiencias interpretativas actualmente operativas.

Experiencia General del Equipo Consultor

El equipo consultor deberá demostrar experiencia específica en proyectos comparables ejecutados durante los últimos diez años. Como mínimo deberá acreditar:

- a) Al menos cinco proyectos relacionados con interpretación del patrimonio, interpretación ambiental, museografía, diseño de experiencias para visitantes, centros de interpretación, centros de visitantes, museos o iniciativas equivalentes;
- b) Al menos un proyecto desarrollado en áreas protegidas, patrimonio natural, conservación de la biodiversidad o educación para la conservación;
- c) Experiencia demostrable en diseño y desarrollo de contenidos interpretativos, narrativas, guiones o experiencias de comunicación para visitantes;
- d) Experiencia demostrable en diseño museográfico, diseño expositivo, diseño interpretativo o desarrollo de documentación técnica para proyectos interpretativos o museográficos;
- e) Experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios; y
- f) Experiencia comprobable en proyectos que hayan alcanzado fases de implementación o puesta en operación a partir de diseños desarrollados por el equipo consultor.

Se considerará como elementos diferenciadores las experiencias adicionales que evidencien innovación, complejidad técnica, alcance territorial o relevancia temática.



Equipo profesional mínimo

El equipo consultor deberá contar, como mínimo, con los siguientes perfiles profesionales:

a) Coordinador general del proyecto

Profesional responsable de la coordinación integral de la consultoría y de la articulación entre los distintos componentes técnicos, metodológicos y profesionales del proyecto, deberá acreditar:

- Título profesional de tercer nivel;
- Formación de cuarto nivel deseable;
- Mínimo ocho años de experiencia profesional;
- Experiencia demostrable en dirección o coordinación de proyectos complejos;
- Experiencia en coordinación de equipos multidisciplinarios; y
- Participación relevante en al menos tres proyectos relacionados con interpretación del patrimonio, museografía, centros de visitantes, espacios expositivos, accesibilidad aplicada a espacios culturales o iniciativas equivalentes.

b) Especialista senior en interpretación del patrimonio y experiencia del visitante

Profesional responsable del desarrollo conceptual, narrativo e interpretativo de la propuesta, deberá acreditar:

- Formación en interpretación del patrimonio, educación ambiental, comunicación, turismo sostenible, conservación o disciplinas afines;
- Mínimo cinco años de experiencia profesional;
- Experiencia demostrable en diseño de experiencias interpretativas o programas de comunicación para visitantes;
- Experiencia en desarrollo de narrativas y contenidos para públicos diversos; y
- Participación relevante en proyectos vinculados con patrimonio natural, áreas protegidas o conservación de la biodiversidad.

c) Especialista senior en museografía y diseño expositivo

Profesional responsable del desarrollo museográfico, espacial y expositivo de la experiencia, así como de la articulación de los componentes gráficos, de accesibilidad y de documentación técnica requeridos para la implementación de la propuesta, deberá acreditar:

- Formación en museografía, arquitectura, diseño industrial, diseño expositivo o disciplinas afines;
- Mínimo cinco años de experiencia profesional;
- Experiencia demostrable en diseño de espacios interpretativos, expositivos o museográficos;
- Experiencia demostrable en desarrollo de documentación técnica para proyectos museográficos o interpretativos; y
- Participación relevante en al menos tres proyectos comparables.

Capacidades complementarias requeridas



Además del equipo profesional mínimo, el equipo consultor deberá demostrar que dispone de las capacidades técnicas necesarias para ejecutar integralmente todos los componentes previstos en la consultoría. Como mínimo, deberá evidenciar experiencia y capacidades en:

- a) Diseño gráfico ambiental, comunicación visual y desarrollo de contenidos gráficos;
- b) Accesibilidad universal, diseño inclusivo y desarrollo de recursos accesibles para espacios interpretativos;
- c) Comunicación pública de la ciencia e interpretación de contenidos científicos para públicos diversos;
- d) Conservación de la biodiversidad, restauración ecológica y manejo para la conservación;
- e) Producción gráfica, ilustración científica y desarrollo de recursos visuales especializados, cuando corresponda;
- f) Diseño y desarrollo de recursos táctiles, inclusivos y multisensoriales aplicados a experiencias interpretativas;
- g) Traducción y adaptación de contenidos interpretativos al idioma inglés, garantizando consistencia conceptual, calidad lingüística y equivalencia interpretativa entre versiones; y
- h) Elaboración de documentación técnica, especificaciones y artes finales para la posterior producción e implementación de proyectos interpretativos y museográficos.

Estas capacidades podrán ser aportadas por los profesionales del equipo mínimo, por especialistas adicionales o mediante alianzas estratégicas, siempre que el oferente demuestre de manera satisfactoria su capacidad para ejecutar integralmente todas las actividades previstas en los presentes Términos de Referencia.

La propuesta deberá identificar claramente cómo se cubrirán estas capacidades durante las distintas fases de la consultoría.

Disponibilidad y participación

Los profesionales propuestos como parte del equipo mínimo deberán participar efectivamente en los productos y actividades de la consultoría relacionados con su ámbito de especialización y responsabilidad.

La propuesta deberá incluir una matriz de asignación de personal que permita identificar la participación prevista de los profesionales durante los distintos productos y etapas de ejecución de la consultoría. Como mínimo, esta matriz deberá indicar las actividades o productos en los que participará cada profesional, sus principales responsabilidades y el nivel de dedicación estimado para cada etapa. La información presentada deberá guardar coherencia con la metodología propuesta, el cronograma de ejecución y la estructura organizativa del equipo consultor.

La sustitución de personal clave durante la ejecución requerirá aprobación previa de la DPNG. Cualquier reemplazo deberá acreditar experiencia y calificaciones iguales o superiores a las del profesional originalmente propuesto.

Cuando se considere necesario, podrán solicitarse evidencias que permitan verificar la participación efectiva de los profesionales clave durante la ejecución de la consultoría.

Experiencia en Galápagos y contextos Comparables



Sin constituir un requisito obligatorio, será altamente valorado:

- a) Experiencia previa de trabajo en Galápagos;
- b) Experiencia en áreas protegidas;
- c) Experiencia en sistemas insulares;
- d) Experiencia en conservación de la biodiversidad;
- e) Experiencia en proyectos desarrollados en contextos de alta sensibilidad ambiental;
- f) Experiencia en proyectos desarrollados considerando restricciones operativas, ambientales o de abastecimiento comparables a las existentes en Galápagos; y
- g) Experiencia en sitios de alta relevancia para la conservación del patrimonio natural.

La experiencia previa en Galápagos no constituirá una condición excluyente. No obstante, se valorará positivamente las propuestas que demuestren comprensión del contexto ecológico, institucional y operativo del archipiélago, así como de las condiciones que deben considerarse para el diseño de experiencias interpretativas y museográficas en un área protegida insular.

Cronograma de ejecución

La consultoría tendrá una duración máxima de doce (12) semanas contadas a partir de la suscripción del contrato o de la emisión de la orden de inicio correspondiente.

El cronograma definitivo será presentado por el equipo consultor como parte de su propuesta técnica y deberá ser compatible con los mecanismos de coordinación, acompañamiento técnico, revisión y validación establecidos en los presentes Términos de Referencia.

La propuesta deberá demostrar que la metodología planteada permite desarrollar de manera eficiente todas las actividades previstas, incluyendo revisión y validación de insumos existentes, conceptualización de la experiencia, diseño interpretativo, diseño museográfico, diseño gráfico, accesibilidad, elaboración de contenidos bilingües y desarrollo de la documentación técnica requerida para la posterior producción e implementación de la propuesta.

Estructura referencial del cronograma

Las propuestas deberán considerar, como mínimo, las siguientes fases de trabajo:

Fase	Producto asociado	Duración referencial
Fase 1	Diagnóstico validado, revisión documental, visita técnica, integración de insumos existentes y conceptualización de la experiencia	2 semanas
Fase 2	Plan Maestro Interpretativo, Guion Interpretativo Integral y Guía para Guías Naturalistas	5 semanas
Fase 3	Diseño ejecutivo museográfico, gráfico y de accesibilidad, incluyendo planos, especificaciones técnicas, artes finales y documentación ejecutiva	5 semanas

Duración total referencial: doce (12) semanas.



Las duraciones señaladas constituyen referencias para la planificación de la consultoría y podrán ajustarse siempre que la propuesta demuestre de manera clara la viabilidad técnica de cumplir los objetivos establecidos dentro del plazo contractual.

La ejecución de la consultoría deberá desarrollarse mediante un proceso permanente de coordinación, acompañamiento técnico, revisión y retroalimentación entre el equipo consultor y la Dirección del Parque Nacional Galápagos, orientado a fortalecer progresivamente la calidad, consistencia y pertinencia de los productos desarrollados antes de su presentación para validación y aprobación formal.

Desarrollo paralelo de actividades

Dada la duración prevista para la consultoría, se espera que el equipo consultor adopte un enfoque de trabajo que permita desarrollar actividades de manera paralela cuando esto resulte técnica y operativamente viable.

Particularmente, los procesos de diseño interpretativo, diseño museográfico, diseño gráfico, accesibilidad, producción de contenidos y desarrollo de documentación técnica deberán ejecutarse de manera coordinada e integrada, asegurando una interacción permanente entre las distintas disciplinas involucradas y evitando secuencias innecesariamente prolongadas.

La planificación del trabajo deberá promover el avance progresivo y simultáneo de los distintos componentes de la propuesta, asegurando que las decisiones conceptuales, narrativas, museográficas, gráficas y de accesibilidad se desarrollen de manera articulada desde las etapas iniciales de la consultoría.

La programación de actividades deberá aprovechar el acompañamiento técnico permanente previsto para el proyecto, promoviendo procesos continuos de revisión, discusión y ajuste durante el desarrollo de los productos, de manera que las versiones sometidas a validación formal correspondan a propuestas previamente analizadas y técnicamente consolidadas.

Acompañamiento técnico y validación continua

La consultoría se desarrollará bajo un esquema de acompañamiento técnico permanente, orientado a facilitar la articulación entre el equipo consultor y las instancias responsables de la supervisión técnica del proyecto.

Este esquema permitirá mantener mecanismos continuos de coordinación, revisión y validación durante la ejecución de la consultoría, promoviendo la incorporación oportuna de observaciones y ajustes antes de la presentación formal de los productos.

En consecuencia, se espera que los productos sometidos a aprobación formal hayan sido previamente revisados y consolidados durante su desarrollo, contribuyendo a una gestión más eficiente de los tiempos de revisión y al cumplimiento del cronograma contractual.

Hitos de revisión y aprobación

Los hitos descritos a continuación corresponden a los momentos formales de revisión y aprobación de los productos de la consultoría. Sin perjuicio de ello, se espera que los avances asociados a



cada producto sean revisados progresivamente durante su desarrollo mediante los mecanismos de coordinación, acompañamiento técnico y validación continúa previstos en los presentes Términos de Referencia. El cronograma deberá incorporar, como mínimo, los siguientes hitos formales de revisión y aprobación:

Hito 1. Aprobación del Producto 1: Diagnóstico Integral, Plan de Trabajo y Conceptualización de la Experiencia.

Hito 2. Aprobación del Producto 2: Plan Maestro Interpretativo, Guión Interpretativo Integral y Guía Interpretativa para Guías Naturalistas.

Hito 3. Aprobación del Producto 3: Diseño Ejecutivo Museográfico, Gráfico y de Accesibilidad.

La aprobación del Producto 3 constituirá la aceptación técnica preliminar de los diseños, contenidos y documentación ejecutiva desarrollados durante la consultoría. La aprobación del Producto 4 constituirá la aceptación técnica final de la consultoría.

Hito 4. Aprobación del Producto 4: Validación Final y Consolidación de la Documentación Ejecutiva.

La aprobación del Producto 4 constituirá la recepción técnica final de la consultoría.

Tiempos de revisión y validación

La propuesta deberá contemplar períodos razonables para los procesos de revisión, validación e incorporación de observaciones asociados a los productos previstos en la consultoría.

Considerando el esquema de acompañamiento técnico permanente establecido para el proyecto, se espera que una parte significativa de las observaciones técnicas sea identificada, discutida e incorporada durante el desarrollo de los productos, contribuyendo a procesos de revisión más eficientes durante las etapas formales de aprobación.

El equipo consultor deberá considerar esta dinámica de trabajo al estructurar su cronograma y asegurar la incorporación oportuna de las observaciones emitidas durante los procesos de coordinación, revisión, validación y aprobación previstos en la consultoría.

Cumplimiento del plazo contractual

La propuesta técnica deberá demostrar de manera explícita que la metodología, la organización del equipo consultor y la planificación de actividades son compatibles con el plazo contractual establecido para la consultoría.

La asignación de personal, recursos y niveles de dedicación deberá guardar coherencia con la complejidad técnica de los productos requeridos, las condiciones operativas del proyecto y los resultados esperados definidos en los presentes Términos de Referencia.

Se valorará positivamente las propuestas que demuestren una planificación realista, eficiente y técnicamente sólida, sustentada en una adecuada articulación entre conceptualización, diseño interpretativo, diseño museográfico, diseño gráfico, accesibilidad, desarrollo de contenidos y elaboración de documentación técnica, sin comprometer la calidad de los productos ni el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.



Asimismo, se valorará la capacidad de desarrollar de manera integrada y simultánea aquellos componentes cuya ejecución paralela resulte técnica y operativamente viable, optimizando el uso del tiempo disponible y fortaleciendo la coherencia entre los distintos productos de la consultoría.

Criterios de evaluación

Las propuestas serán evaluadas mediante un proceso de análisis técnico y económico orientado a seleccionar la oferta que demuestre la mejor combinación entre calidad técnica, experiencia, capacidad profesional, comprensión de los objetivos del proyecto y razonabilidad económica para el cumplimiento de los objetivos de la presente consultoría. La evaluación se realizará sobre un total de cien (100) puntos.

La adjudicación no recaerá necesariamente sobre la propuesta de menor valor económico, sino sobre aquella que represente la mejor relación entre calidad técnica, experiencia, solidez metodológica, viabilidad de la propuesta y costo.

La evaluación priorizará la calidad técnica de las propuestas, considerando la capacidad de los oferentes para desarrollar una experiencia interpretativa y museográfica coherente con los objetivos de conservación, educación para la conservación y uso público del Parque Nacional Galápagos, así como para generar la documentación técnica necesaria para su posterior producción e implementación.

Evaluación técnica

La evaluación técnica tendrá una ponderación máxima de ochenta (80) puntos y constituirá el componente principal del proceso de selección.

Únicamente las propuestas que alcancen un mínimo de cincuenta y seis (56) puntos, equivalentes al setenta por ciento (70 %) del puntaje técnico máximo, podrán pasar a la evaluación económica. La evaluación técnica considerará los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo
Comprensión del proyecto y enfoque conceptual	15 puntos
Metodología y plan de trabajo	20 puntos
Calidad de la propuesta técnica	20 puntos
Experiencia general del equipo consultor	10 puntos
Calidad y experiencia del equipo profesional	15 puntos
Total Evaluación Técnica	80 puntos

a) Comprensión del proyecto y enfoque conceptual (15 puntos)

Se evaluará la comprensión demostrada respecto a los objetivos de la consultoría, los desafíos interpretativos, museográficos y de accesibilidad asociados a la renovación de la Ruta de la Tortuga, la experiencia del visitante, las particularidades del contexto de Galápagos y la integración



entre conservación, investigación científica, restauración ecológica, manejo para la conservación y uso público.

Asimismo, se valorará la comprensión del papel de las tortugas gigantes como eje conductor de la experiencia interpretativa y museográfica, así como la capacidad de la propuesta para articular de manera coherente los distintos componentes de la Ruta de la Tortuga dentro de una narrativa integrada y consistente.

Se evaluará además la solidez conceptual de la propuesta y su capacidad para responder de manera coherente a los objetivos, resultados esperados, principios rectores y lineamientos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

b) Metodología y plan de trabajo (20 puntos)

Se evaluará la calidad y coherencia de la metodología propuesta, la articulación entre las distintas disciplinas involucradas, los mecanismos de coordinación, acompañamiento técnico y validación, la viabilidad del cronograma, la asignación de recursos y la correspondencia entre actividades, productos y resultados esperados.

Se valorará especialmente la capacidad de la propuesta para desarrollar de manera eficiente e integrada los procesos de diagnóstico, conceptualización, diseño interpretativo, diseño museográfico, diseño gráfico, accesibilidad, desarrollo de contenidos y elaboración de documentación técnica dentro del plazo contractual establecido.

Asimismo, se evaluará la capacidad de la metodología para promover una interacción permanente entre las distintas disciplinas involucradas, incorporar oportunamente las observaciones derivadas de los procesos de revisión y validación, y asegurar la coherencia entre los componentes conceptuales, narrativos, interpretativos, museográficos, gráficos y técnicos de la propuesta.

c) Calidad de la propuesta técnica (20 puntos)

Se evaluará la calidad general de la propuesta conceptual, interpretativa, museográfica, gráfica y experiencial presentada por el oferente. Entre otros aspectos, se considerará:

- Claridad, solidez y consistencia de la visión conceptual e interpretativa;
- Capacidad para utilizar a las tortugas gigantes como eje conductor de la narrativa y de la experiencia del visitante;
- Integración entre narrativa, interpretación, museografía, accesibilidad y experiencia del visitante;
- Capacidad para comunicar de manera significativa la relación entre conservación, investigación científica, restauración ecológica y manejo para la conservación;
- Tratamiento conceptual y experiencial de la experiencia Solitario George;
- Incorporación de criterios de accesibilidad universal e inclusión;
- Coherencia de las soluciones propuestas con las características del sitio y con los principios rectores establecidos en los presentes Términos de Referencia;
- Viabilidad técnica, sostenibilidad operativa y potencial de actualización futura de las soluciones planteadas;
- Innovación, creatividad y pertinencia de las soluciones propuestas; y
- Coherencia con los objetivos de conservación, educación para la conservación y uso público del Parque Nacional Galápagos.



d) Experiencia general del equipo consultor (10 puntos)

Se evaluará la experiencia acumulada del equipo consultor en proyectos relacionados con:

- Interpretación del patrimonio;
- Museografía;
- Diseño de experiencias para visitantes;
- Centros de interpretación, centros de visitantes, museos o iniciativas equivalentes;
- Áreas protegidas;
- Conservación de la biodiversidad;
- Restauración ecológica;
- Educación para la conservación;
- Comunicación de la conservación y comunicación pública de la ciencia; y
- Proyectos de naturaleza comparable al objeto de la presente consultoría.

Se valorará especialmente la experiencia desarrollada en patrimonio natural, áreas protegidas, sistemas insulares, contextos de alta sensibilidad ambiental y proyectos orientados a comunicar procesos de conservación, investigación científica o restauración ecológica a públicos diversos.

e) Calidad y experiencia del equipo profesional (15 puntos)

Se evaluará la formación académica, trayectoria profesional y experiencia específica de los profesionales propuestos para la ejecución de la consultoría. Se considerará particularmente la experiencia relacionada con:

- Interpretación del patrimonio;
- Diseño de experiencias para visitantes;
- Museografía;
- Diseño expositivo;
- Diseño gráfico ambiental y comunicación visual;
- Accesibilidad universal y diseño inclusivo;
- Comunicación de la conservación y comunicación pública de la ciencia;
- Conservación de la biodiversidad, restauración ecológica y manejo para la conservación; y
- Coordinación de equipos y proyectos multidisciplinarios.

Se valorará especialmente la participación de los profesionales propuestos en proyectos relacionados con áreas protegidas, patrimonio natural, centros de visitantes, centros de interpretación, museos o iniciativas comparables, así como su experiencia en el desarrollo de propuestas integrales que articulen interpretación, museografía, accesibilidad y experiencia del visitante.

Evaluación económica

La evaluación económica tendrá una ponderación máxima de veinte (20) puntos. Las propuestas económicas deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América e incluir todos los costos asociados al desarrollo de la consultoría, incluyendo honorarios profesionales, movilización,



visitas técnicas, reuniones de trabajo, talleres, elaboración de productos, traducciones, diseño, desarrollo de contenidos, documentación técnica y cualquier otro costo necesario para el cumplimiento de los objetivos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

La propuesta económica deberá presentarse de manera desagregada e identificar claramente los principales componentes de costo asociados a la consultoría.

El presupuesto máximo disponible para la presente consultoría será de USD 60.000,00 (sesenta mil dólares de los Estados Unidos de América), incluido el IVA. Las propuestas que superen este monto serán descalificadas.

Las propuestas económicas deberán guardar coherencia con el alcance de los servicios requeridos, la metodología propuesta, la conformación del equipo profesional y los productos previstos para la consultoría.

Considerando el presupuesto disponible para la consultoría, se valorará la adecuada correspondencia entre la calidad técnica de la propuesta, la experiencia del equipo consultor, la asignación de recursos y los costos asociados a la ejecución de los servicios requeridos.

La metodología para la asignación del puntaje económico será establecida en los documentos que regulen el proceso de contratación.

Aspectos de valoración comparativa

Sin constituir requisitos obligatorios, se considerará como elementos diferenciadores:

- Experiencia previa de trabajo en Galápagos;
- Experiencia en sistemas insulares;
- Experiencia en áreas protegidas;
- Experiencia en patrimonio natural de relevancia nacional o internacional;
- Experiencia en accesibilidad aplicada a espacios interpretativos, museográficos o de uso público;
- Experiencia en comunicación pública de la ciencia, comunicación de la conservación o divulgación científica;
- Experiencia en proyectos relacionados con interpretación del patrimonio, museografía o diseño de experiencias para visitantes en contextos naturales; y
- Experiencia en proyectos desarrollados en entornos de alta sensibilidad ambiental o bajo condiciones operativas comparables a las existentes en Galápagos.

Presentación de experiencias

Las experiencias presentadas como parte de la propuesta deberán incluir, como mínimo:

- Nombre del proyecto;
- Entidad contratante;
- Ubicación;
- Año de ejecución;
- Descripción del alcance y de los principales componentes desarrollados;
- Rol desempeñado por el oferente o por el profesional propuesto, según corresponda;
- Monto referencial del contrato, cuando esta información se encuentre disponible; y
- Documentación o evidencias que permitan verificar su ejecución.



La Dirección del Parque Nacional Galápagos podrá solicitar información o documentación complementaria para verificar la experiencia declarada por los oferentes y por los profesionales propuestos como parte del equipo consultor.

Causales de descalificación

Podrán ser descalificadas las propuestas que:

- No cumplan los requisitos mínimos establecidos en los presentes Términos de Referencia;
- Excedan el presupuesto máximo disponible para la consultoría;
- Presenten información falsa, inconsistente, incompleta o no verificable;
- No acrediten la experiencia mínima requerida para el equipo consultor o los profesionales clave;
- Omitan información sustancial requerida para la evaluación de la propuesta;
- Incumplan los requisitos formales establecidos para la presentación de ofertas; o
- Presenten conflictos, incompatibilidades o restricciones que impidan el cumplimiento adecuado de las obligaciones previstas en la consultoría, cuando estas hayan sido identificadas y debidamente sustentadas durante el proceso de evaluación.

La Dirección del Parque Nacional Galápagos podrá solicitar aclaraciones o documentación complementaria cuando lo considere necesario para verificar la información presentada por los oferentes, siempre que ello no implique modificaciones sustanciales de la propuesta originalmente presentada ni afecte los principios de igualdad de trato y transparencia del proceso de selección.

Supervisión y coordinación

La ejecución de la consultoría se desarrollará bajo un esquema de coordinación permanente, acompañamiento técnico continuo y validación progresiva de los productos, promoviendo una interacción constante entre la Dirección del Parque Nacional Galápagos (DPNG), la Fundación Charles Darwin (FCD) y el equipo consultor.

Este esquema de trabajo tiene como propósito fortalecer la calidad técnica de los productos, facilitar la integración de conocimientos científicos, interpretativos, museográficos y operativos, optimizar los procesos de revisión y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

Durante toda la ejecución de la consultoría se mantendrá mecanismos de coordinación, revisión y retroalimentación orientados a facilitar la identificación temprana de observaciones, la incorporación oportuna de ajustes y la consolidación progresiva de los productos antes de su presentación formal para aprobación.

La responsabilidad por el desarrollo técnico de los productos corresponderá al equipo consultor, mientras que la DPNG, ejercerá las funciones de revisión, validación y aprobación previstas en los presentes Términos de Referencia.

Dirección técnica del proyecto



La DPNG ejercerá la dirección técnica de la consultoría y será la instancia responsable de la revisión, validación y aprobación de los productos desarrollados en el marco de los presentes Términos de Referencia.

Como parte del esquema de ejecución del proyecto, la DPNG contará con una Dirección Técnica del Proyecto encargada de brindar acompañamiento técnico especializado durante el desarrollo de la consultoría y de facilitar la articulación entre los antecedentes, estudios, evaluaciones, productos técnicos y demás insumos previamente desarrollados para la renovación de la Ruta de la Tortuga.

La Dirección Técnica del Proyecto podrá participar en reuniones de trabajo, procesos de revisión técnica, talleres, actividades de seguimiento y demás espacios de coordinación previstos durante la consultoría, formulando observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la calidad técnica de los productos y asegurar su coherencia con los objetivos del proyecto.

El equipo consultor deberá mantener una coordinación permanente con la Dirección Técnica del Proyecto y considerar los antecedentes, insumos y documentos previamente desarrollados, evitando la duplicación de análisis o levantamientos de información ya disponibles, salvo cuando existan razones técnicas debidamente justificadas.

Sin perjuicio de las funciones de acompañamiento técnico descritas anteriormente, corresponderá exclusivamente a la DPNG:

- a) Proporcionar lineamientos técnicos generales;
- b) Orientar el desarrollo conceptual de la propuesta;
- c) Revisar los contenidos interpretativos, las propuestas museográficas y las soluciones de accesibilidad;
- d) Formular observaciones y recomendaciones técnicas;
- e) Validar los principales avances de la consultoría;
- f) Aprobar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia; y
- g) Emitir la conformidad técnica final de la consultoría.

La aprobación de los productos y entregables corresponderá exclusivamente a la DPNG. En los componentes relacionados con la articulación de la experiencia de visita, la continuidad narrativa del recorrido y la conexión con los espacios e iniciativas de la Fundación Charles Darwin, la DPNG considerará los criterios y observaciones técnicas emitidos por dicha institución durante los procesos de revisión y validación, con el fin de asegurar la adecuada articulación de la propuesta con los objetivos de conservación, investigación, interpretación y experiencia integral de visita que sustentan el proyecto.

Acompañamiento técnico y validación progresiva

La consultoría se desarrollará bajo un esquema de acompañamiento técnico permanente orientado a fortalecer la calidad de los productos, facilitar la integración de observaciones técnicas y reducir la necesidad de ajustes significativos durante las etapas formales de revisión y aprobación.

Para este propósito, se mantendrá mecanismos continuos de coordinación e intercambio técnico entre la DPNG y el equipo consultor durante toda la ejecución de la consultoría, incluyendo reuniones de seguimiento, análisis de avances, revisión de propuestas preliminares y validación progresiva de los distintos componentes de la experiencia.



Se espera que los productos evolucionen mediante un proceso continuo de análisis, discusión y retroalimentación de forma que las versiones sometidas a aprobación formal correspondan a propuestas previamente revisadas, consensuadas y técnicamente consolidadas.

Este esquema de trabajo no sustituye las instancias formales de revisión y aprobación establecidas en los presentes Términos de Referencia, sino que busca optimizar su desarrollo y contribuir al cumplimiento eficiente del cronograma de la consultoría.

Administración contractual y financiera

La FCD actuará como entidad responsable de la administración contractual y financiera de la consultoría de conformidad con los mecanismos de gestión establecidos para el proyecto. En el marco de estas funciones, le corresponderá:

- Gestionar los procesos administrativos y contractuales requeridos para la contratación de la consultoría;
- Administrar los recursos asignados al proyecto de conformidad con los procedimientos aplicables;
- Realizar el seguimiento administrativo y financiero de la ejecución contractual;
- Gestionar los procesos de desembolso y pago que correspondan;
- Mantener la documentación administrativa y financiera asociada a la consultoría; y
- Facilitar las coordinaciones administrativas e institucionales que resulten necesarias para la adecuada ejecución del proyecto.

La FCD participará en los espacios de coordinación y seguimiento previstos para la consultoría, contribuyendo desde el ámbito de sus responsabilidades institucionales al adecuado desarrollo del proyecto y a la articulación entre las partes involucradas.

Por su parte, la DPNG ejercerá la dirección técnica de la consultoría y será la instancia responsable de la orientación conceptual, revisión, validación y aprobación de los productos desarrollados en el marco de los presentes Términos de Referencia.

Las funciones descritas para ambas instituciones se desarrollarán de manera complementaria y coordinada, conforme a sus respectivos ámbitos de competencia y responsabilidad dentro del proyecto.

Responsabilidades del equipo consultor

El equipo consultor será responsable de la ejecución integral de la consultoría y del cumplimiento de todos los productos, actividades y resultados previstos en los presentes Términos de Referencia. Entre sus principales responsabilidades se incluyen:

- Desarrollar los productos establecidos para la consultoría de conformidad con los objetivos, alcances y lineamientos definidos en los presentes Términos de Referencia;
- Cumplir el cronograma aprobado y mantener una adecuada coordinación entre las distintas disciplinas involucradas en el proyecto;
- Mantener una coordinación permanente con la DPNG y participar en los mecanismos de seguimiento, revisión y validación previstos para la consultoría;



- Facilitar la coordinación administrativa y contractual requerida para la adecuada ejecución del proyecto;
- Incorporar oportunamente las observaciones y recomendaciones formuladas durante los procesos de revisión y validación;
- Garantizar la calidad técnica, coherencia conceptual y consistencia metodológica de los productos entregados;
- Desarrollar la totalidad de los contenidos, diseños, especificaciones técnicas, planos, memorias, fichas y demás documentos requeridos para el cumplimiento de los productos establecidos;
- Entregar los productos en los formatos, idiomas y condiciones establecidos en los presentes Términos de Referencia; y
- Proporcionar oportunamente la información técnica que resulte necesaria para el seguimiento, revisión y aprobación de la consultoría.

Mecanismos de coordinación

Durante la ejecución de la consultoría se implementará mecanismos regulares de coordinación, seguimiento y revisión técnica orientados a facilitar el desarrollo progresivo de los productos y la incorporación oportuna de observaciones y recomendaciones. Estos mecanismos podrán incluir:

- Reunión de inicio de la consultoría;
- Reuniones periódicas de seguimiento;
- Sesiones técnicas de trabajo;
- Reuniones de revisión de avances;
- Espacios de validación conceptual;
- Sesiones de revisión de propuestas interpretativas, museográficas, gráficas y de accesibilidad;
- Reuniones de coordinación relacionadas con el desarrollo de los productos de la consultoría; y
- Reuniones de cierre de fases o productos relevantes.

La frecuencia, modalidad y alcance de estos espacios serán definidos al inicio de la consultoría y podrán ajustarse en función de las necesidades del proyecto, del cronograma de trabajo y de los procesos de revisión y validación previstos en los presentes Términos de Referencia.

Estos mecanismos tendrán carácter de coordinación y seguimiento técnico y no sustituirán las instancias formales de revisión, validación y aprobación establecidas para los productos de la consultoría.

Puntos focales

La DPNG designará un punto focal técnico responsable de facilitar la coordinación cotidiana de la consultoría, canalizar las comunicaciones relacionadas con los aspectos técnicos del proyecto y coordinar los procesos de revisión, validación y aprobación de los productos previstos en los presentes Términos de Referencia.

La FCD podrá designar un punto focal responsable de facilitar la coordinación de los aspectos administrativos, contractuales y financieros asociados a la ejecución de la consultoría.



El equipo consultor deberá designar un Coordinador General que actuará como contraparte principal durante toda la ejecución de la consultoría y será responsable de la coordinación general de las actividades, productos y comunicaciones del proyecto.

Los puntos focales designados por las partes facilitarán la coordinación operativa de la consultoría, sin perjuicio de las competencias y responsabilidades institucionales establecidas en los presentes Términos de Referencia.

Gestión de observaciones y toma de decisiones

Las observaciones, comentarios y recomendaciones que surjan durante el desarrollo de la consultoría serán analizados en los espacios de coordinación, seguimiento y revisión previstos para el proyecto, con el propósito de fortalecer la calidad técnica de los productos y facilitar su evolución progresiva.

El equipo consultor deberá analizar e incorporar según corresponda las observaciones y ajustes acordados durante el proceso de desarrollo de la consultoría o cuando resulte pertinente, justificar técnicamente la adopción de soluciones alternativas que permitan alcanzar los objetivos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

Las decisiones relacionadas con contenidos interpretativos, narrativa, experiencia del visitante, diseño museográfico, accesibilidad y demás aspectos técnicos de la propuesta corresponderán a la DPNG en su calidad de instancia responsable de la dirección técnica del proyecto.

Cuando existan criterios técnicos divergentes o se identifique alternativas que requieran análisis adicional, la DPNG podrá solicitar información complementaria, evaluaciones específicas o propuestas alternativas antes de adoptar una decisión definitiva.

Los mecanismos de coordinación y revisión previstos para la consultoría tienen por finalidad facilitar la construcción progresiva de consensos técnicos y optimizar la calidad de los productos, sin sustituir las instancias formales de validación y aprobación establecidas en los presentes Términos de Referencia.

Recepción de productos y cierre de la consultoría

La revisión y aprobación de los productos se realizará conforme a los hitos establecidos en el cronograma de ejecución, a los criterios de aceptación definidos para cada producto y a los procedimientos de revisión previstos en los presentes Términos de Referencia.

La conformidad técnica de la consultoría corresponderá a la DPNG, una vez verificado el cumplimiento satisfactorio de los productos, actividades y requerimientos establecidos en el contrato y en los presentes Términos de Referencia.

La emisión de la conformidad técnica constituirá el requisito previo para la formalización del cierre contractual de la consultoría.

Con base en la conformidad técnica emitida por la DPNG, la FCD realizará las acciones administrativas, financieras y contractuales que correspondan para formalizar el cierre de la consultoría de conformidad con los procedimientos aplicables.



Propiedad intelectual

Todos los productos, contenidos, diseños, documentos, archivos y demás materiales desarrollados en el marco de la presente consultoría serán entregados a la Dirección del Parque Nacional Galápagos y a la Fundación Charles Darwin, quedando sujetos al régimen de propiedad intelectual y de uso institucional que se establezca en el contrato correspondiente y en los instrumentos de cooperación aplicables. El equipo consultor deberá garantizar que las instituciones participantes dispongan de los derechos patrimoniales, autorizaciones y condiciones de uso necesarias para su utilización, reproducción, adaptación, actualización, administración y gestión futura de conformidad con la normativa aplicable.

La transferencia comprenderá entre otros los siguientes productos y materiales desarrollados en el marco de la consultoría:

- Conceptos interpretativos, narrativas, guiones y contenidos interpretativos;
- Contenidos curatoriales, educativos y de comunicación;
- Diseños museográficos, gráficos y de accesibilidad;
- Sistemas de señalética, orientación e interpretación;
- Ilustraciones, infografías, mapas y demás recursos gráficos;
- Fotografías, materiales audiovisuales y recursos multimedia desarrollados específicamente para el proyecto;
- Modelos digitales, planos, memorias, especificaciones técnicas y demás documentación ejecutiva;
- Manuales, guías, fichas técnicas y documentación para la operación, actualización y gestión futura de la experiencia;
- Bases de datos, matrices, registros y demás información generada durante la ejecución de la consultoría;
- Archivos editables, artes finales y archivos fuente; y
- Cualquier otro producto o material desarrollado para el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia.

La FCD podrá utilizar los productos desarrollados en el marco de la consultoría para fines institucionales relacionados con conservación, investigación científica, educación, divulgación y fortalecimiento de las acciones orientadas al manejo y conservación de Galápagos de conformidad con los objetivos del proyecto y en coordinación con la DPNG.

El equipo consultor deberá entregar la totalidad de los archivos editables, archivos fuente, bases documentales y demás materiales necesarios para garantizar la adecuada utilización, actualización y gestión futura de los productos desarrollados.

Asimismo, el equipo consultor garantizará que los productos entregados no infrinjan derechos de propiedad intelectual de terceros y será responsable de obtener las autorizaciones, licencias o permisos que resulten necesarios para su utilización dentro del proyecto.

Derechos de uso y aprovechamiento institucional

Una vez aprobados los productos finales y cumplidas las obligaciones contractuales correspondientes, la DPNG dispondrá de los derechos patrimoniales necesarios para utilizar, reproducir, adaptar, actualizar, traducir, modificar, publicar, difundir, reutilizar, mantener y gestionar



los materiales desarrollados en el marco de la consultoría, sin restricciones adicionales ni obligación de efectuar pagos complementarios al equipo consultor.

Estos derechos comprenderán su utilización para fines institucionales relacionados con la conservación de la biodiversidad, el manejo de áreas protegidas, la educación ambiental, la investigación científica, la interpretación del patrimonio natural, la comunicación pública de la ciencia y la comunicación para la conservación.

La DPNG podrá realizar directamente o mediante futuras contrataciones, actualizaciones de contenidos, modificaciones de diseño, incorporación de nueva información científica, adaptación de recursos interpretativos, reemplazo de componentes y cualquier otro ajuste que resulte necesario para mantener la vigencia, pertinencia y efectividad de la experiencia de la Ruta de la Tortuga, sin requerir autorización adicional del equipo consultor.

Asimismo, la DPNG podrá utilizar total o parcialmente los productos desarrollados como insumo para futuros proyectos, publicaciones, materiales educativos, iniciativas de interpretación, procesos de actualización institucional o nuevas intervenciones relacionadas con la conservación, el uso público y la comunicación del patrimonio natural de Galápagos.

Derechos morales y reconocimiento profesional

La transferencia de derechos patrimoniales prevista en los presentes Términos de Referencia no afectará los derechos morales de autor reconocidos por la legislación aplicable.

El equipo consultor y los profesionales participantes podrán incluir la consultoría dentro de sus portafolios profesionales, referencias institucionales, publicaciones, presentaciones técnicas, actividades académicas o materiales de promoción profesional, siempre que:

- a) No divulguen información confidencial o de acceso restringido;
- b) Respeten las disposiciones aplicables en materia de propiedad intelectual, uso de información institucional y protección de datos;
- c) Reconozcan adecuadamente la participación de las instituciones involucradas en el proyecto;
- d) No generen interpretaciones que puedan sugerir respaldo institucional a productos, servicios, actividades o posiciones ajenas al proyecto; y
- e) No utilicen los productos desarrollados de manera que afecten los objetivos de conservación, la imagen institucional o los intereses legítimos de las entidades vinculadas al proyecto.

Lo anterior no limitará la posibilidad de que el equipo consultor haga referencia a la experiencia adquirida, a los enfoques metodológicos aplicados o a los resultados generales del proyecto como parte de sus antecedentes profesionales o académicos.

Entrega de archivos fuente y materiales editables

Como parte de los productos finales de la consultoría el equipo consultor deberá entregar todos los archivos fuente, materiales editables y documentación técnica necesarios para garantizar la actualización, reproducción, mantenimiento, adaptación y gestión futura de los productos desarrollados. La documentación deberá incluir, según corresponda:

- a) Archivos originales de diseño gráfico;
- b) Archivos de ilustración;



- c) Archivos de diagramación;
- d) Modelos digitales;
- e) Archivos audiovisuales editables;
- f) Planos digitales;
- g) Bases gráficas;
- h) Bancos de iconografía desarrollados para el proyecto;
- i) Especificaciones técnicas;
- j) Manuales; y
- k) Cualquier otro archivo, documento o insumo necesario para asegurar la autonomía institucional en la actualización y gestión futura de los productos desarrollados.

Todos los archivos deberán entregarse debidamente organizados, identificados y estructurados, acompañados de la información necesaria para facilitar su utilización, actualización y administración futura por parte de la DPNG.

Cuando resulte aplicable, los archivos deberán entregarse en formatos editables, abiertos o ampliamente utilizados en el ámbito profesional correspondiente, evitando dependencias innecesarias que puedan limitar su uso o actualización futura.

La entrega exclusiva de archivos en formatos cerrados, protegidos o no editables no será considerada suficiente para el cumplimiento de esta obligación.

Materiales de terceros, software y licencias de uso

Cuando la propuesta incorpore materiales, recursos o contenidos sujetos a derechos de terceros, el equipo consultor será responsable de garantizar que estos cuenten con las autorizaciones, licencias o permisos necesarios para su utilización en el marco del proyecto y para los usos institucionales previstos en los presentes Términos de Referencia.

Cualquier restricción de uso, limitación de licencia o condición particular asociada a dichos materiales deberá ser informada oportunamente a la DPNG antes de su incorporación definitiva en la propuesta.

Cuando se utilicen tipografías, software, bibliotecas gráficas, recursos audiovisuales, imágenes, bases cartográficas u otros elementos sujetos a licencias de uso el equipo consultor deberá garantizar que las condiciones aplicables permitan a la DPNG la utilización, mantenimiento, actualización, reproducción y gestión futura de los productos desarrollados.

El equipo consultor deberá procurar que las soluciones propuestas minimicen dependencias asociadas a licencias, autorizaciones especiales, servicios de terceros o restricciones de uso que puedan limitar la sostenibilidad operativa, la actualización futura o la gestión institucional de la experiencia.

La DPNG no asumirá obligaciones adicionales derivadas de licencias, suscripciones, renovaciones o pagos periódicos que no hayan sido expresamente identificados y justificados como parte de la propuesta técnica.

Uso de materiales institucionales



La DPNG y la FCD podrán proporcionar fotografías, archivos audiovisuales, ilustraciones, bases de datos, documentos técnicos, información científica u otros materiales institucionales que resulten necesarios para el desarrollo de la consultoría.

Salvo disposición expresa en contrario dichos materiales serán utilizados exclusivamente para los fines asociados a la presente consultoría y a la elaboración de los productos previstos en los presentes Términos de Referencia.

La entrega o puesta a disposición de materiales institucionales no implicará la transferencia de derechos de propiedad intelectual ni de derechos de uso distintos a los requeridos para la ejecución de la consultoría.

Los materiales proporcionados continuarán siendo propiedad de la institución que los facilite y sin la autorización correspondiente no podrán ser reutilizados, distribuidos, publicados o utilizados para fines distintos a los previstos en el proyecto.

Créditos institucionales

La propuesta deberá contemplar criterios para la incorporación de los reconocimientos institucionales que la DPNG determine en coordinación con la FCD y de conformidad con los lineamientos institucionales aplicables.

Las soluciones de diseño deberán prever mecanismos que permitan integrar dichos reconocimientos de manera armónica con la narrativa interpretativa, la experiencia del visitante y los criterios museográficos, gráficos y de accesibilidad definidos para el proyecto.

La incorporación definitiva, ubicación, formato y nivel de visibilidad de los créditos institucionales serán definidos durante las etapas posteriores de producción e implementación, procurando que estos contribuyan al adecuado reconocimiento de las instituciones participantes sin afectar la coherencia interpretativa ni la calidad de la experiencia de visita.

Consideraciones adicionales

Las disposiciones contenidas en la presente sección complementan los objetivos, alcances, lineamientos, productos y demás requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia y deberán ser consideradas por el equipo consultor durante la preparación de la propuesta y la ejecución de la consultoría.

Estas disposiciones tienen por finalidad fortalecer la adecuada planificación, coordinación y desarrollo del proyecto, asegurar su compatibilidad con las condiciones institucionales y operativas de la Ruta de la Tortuga y contribuir al cumplimiento de los objetivos de conservación, interpretación, educación y experiencia del visitante que orientan la renovación integral de este espacio de uso público.

Salvo disposición expresa en contrario las consideraciones establecidas en esta sección deberán interpretarse de manera complementaria a las demás disposiciones de los presentes Términos de Referencia y aplicarse de forma coherente con los principios rectores, lineamientos interpretativos, lineamientos museográficos y criterios de accesibilidad definidos para el proyecto.



a) Cumplimiento normativo

El equipo consultor deberá cumplir la legislación, normativa y demás disposiciones aplicables al desarrollo de la consultoría, incluyendo aquellas relacionadas con áreas protegidas, conservación de la biodiversidad, régimen especial de Galápagos, accesibilidad, seguridad y salud ocupacional, propiedad intelectual, contratación de personal y demás materias pertinentes para la ejecución del proyecto.

Asimismo, deberá observar las regulaciones, procedimientos, lineamientos y disposiciones institucionales aplicables a las actividades que se desarrollen en la Ruta de la Tortuga, el Centro de Crianza Fausto Llerena y demás instalaciones o espacios vinculados al proyecto.

El cumplimiento de las disposiciones señaladas será responsabilidad exclusiva del equipo consultor y deberá mantenerse durante todas las fases de ejecución de la consultoría.

b) Compatibilidad con los objetivos de conservación

Todas las actividades desarrolladas en el marco de la consultoría deberán ser compatibles con los objetivos de conservación, manejo y uso público que orientan la gestión del Parque Nacional Galápagos y la renovación integral de la Ruta de la Tortuga.

Las propuestas, recomendaciones y soluciones desarrolladas deberán contribuir al fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad y considerar de manera prioritaria la protección de los valores naturales, ecológicos, paisajísticos y educativos que sustentan la experiencia.

Durante todas las fases de la consultoría se deberá procurar que las decisiones relacionadas con interpretación, museografía, accesibilidad, comunicación y experiencia del visitante mantengan coherencia con los objetivos de conservación del sitio y con el papel de la Ruta de la Tortuga como espacio para la comprensión pública de la conservación en Galápagos.

Cuando se identifique alternativas que impliquen potenciales tensiones entre objetivos interpretativos, operativos, experienciales o de diseño y los objetivos de conservación, deberá priorizarse aquella solución que contribuya de mejor manera a la protección de los valores naturales y al cumplimiento de los objetivos de manejo del área protegida.

c) Compatibilidad con la operación del sitio

La Ruta de la Tortuga constituye un espacio de uso público activo que recibe visitantes de manera permanente y forma parte de un entorno donde se desarrollan actividades de manejo para la conservación, investigación científica y atención a visitantes.

En consecuencia, las actividades de levantamiento de información, trabajo de campo, reuniones técnicas, validaciones, talleres y demás acciones previstas en la consultoría deberán planificarse de manera que minimicen interferencias con la experiencia de visita, la operación cotidiana del recorrido y las actividades institucionales desarrolladas en el sitio.



Cuando resulte necesario el equipo consultor deberá coordinar previamente con la DPNG los horarios, procedimientos y medidas operativas requeridas para facilitar el desarrollo de las actividades previstas y reducir posibles afectaciones a visitantes, personal, fauna, infraestructura y operación del sitio.

La planificación de la consultoría deberá demostrar comprensión de las condiciones operativas de la Ruta de la Tortuga y contemplar mecanismos que permitan desarrollar las actividades previstas de manera segura, eficiente y compatible con el funcionamiento normal del sitio.

d) Coordinación institucional

La ejecución de la consultoría se desarrollará bajo un esquema de coordinación permanente entre el equipo consultor y las instancias responsables de la supervisión técnica, administrativa y contractual del proyecto, conforme a los mecanismos de coordinación, acompañamiento y revisión establecidos en los presentes Términos de Referencia.

El equipo consultor deberá mantener una comunicación fluida y oportuna con las instituciones participantes y facilitar la información, documentación y avances que resulten necesarios para el adecuado seguimiento de la consultoría.

Cualquier modificación sustancial relacionada con los objetivos, alcances, contenidos o soluciones desarrolladas en el marco de la consultoría deberá ser previamente revisada y validada conforme a los procedimientos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

La coordinación institucional prevista para el proyecto tiene como finalidad fortalecer la calidad técnica de los productos, facilitar la toma oportuna de decisiones y promover la coherencia entre los distintos componentes de la propuesta.

e) Articulación con la Fundación Charles Darwin y la experiencia integral de visita

La propuesta deberá considerar la Ruta de la Tortuga como parte de una experiencia integral de visita, aprendizaje e interpretación, articulada con los espacios, iniciativas y recursos vinculados a la investigación científica, la educación y la conservación desarrollados en el sitio.

En este marco, el equipo consultor deberá asegurar que las soluciones relacionadas con la continuidad narrativa, el cierre de la experiencia, la orientación del visitante y la conexión con experiencias complementarias mantengan coherencia con los mecanismos de coordinación institucional establecidos para el proyecto y reconozcan de manera adecuada el papel histórico de la Fundación Charles Darwin en los procesos de investigación, generación de conocimiento y conservación desarrollados en Galápagos.

La articulación con los espacios e iniciativas de la FCD deberá integrarse de manera natural a la experiencia, mediante recursos interpretativos, narrativos y de orientación que contribuyan a la continuidad de la experiencia de visita y del aprendizaje, permitiendo a los visitantes profundizar los contenidos abordados durante el recorrido sin afectar la coherencia interpretativa de la Ruta de la Tortuga ni la calidad de la experiencia del visitante.



f) Régimen especial de Galápagos y logística de ejecución

La propuesta deberá considerar las condiciones operativas y logísticas propias de la provincia de Galápagos y demostrar que las actividades previstas para la ejecución de la consultoría pueden desarrollarse de manera realista dentro del plazo establecido.

El equipo consultor será responsable de planificar oportunamente la movilización de personal, la realización de visitas técnicas, el desarrollo de actividades de campo y cualquier otra gestión necesaria para el cumplimiento de los productos previstos en los presentes Términos de Referencia.

Cuando resulte necesario, la DPNG podrá facilitar las coordinaciones institucionales requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades de la consultoría. No obstante, la planificación y gestión de los aspectos logísticos asociados a su ejecución corresponderán al equipo consultor.

g) Confidencialidad

El equipo consultor deberá mantener la confidencialidad de la información técnica, administrativa, institucional o de cualquier otra naturaleza que le sea proporcionada durante la ejecución de la consultoría y que no tenga carácter público.

Esta obligación comprenderá también la información generada durante el desarrollo del proyecto que no haya sido autorizada para difusión pública y permanecerá vigente una vez concluida la consultoría.

La información obtenida o producida en el marco de la consultoría no podrá ser utilizada para fines distintos a los establecidos en el contrato ni divulgada a terceros sin la autorización correspondiente de las instituciones competentes.

Lo anterior no limitará el uso de información que tenga carácter público ni las referencias generales al proyecto que puedan realizarse en el marco de las disposiciones sobre reconocimiento profesional y propiedad intelectual establecidas en los presentes Términos de Referencia.

h) Subcontratación

El equipo consultor podrá recurrir a subcontratistas, especialistas externos o alianzas de colaboración para complementar capacidades técnicas específicas requeridas para el desarrollo de la consultoría.

La participación de terceros no eximirá al equipo consultor de su responsabilidad integral sobre la calidad de los productos, el cumplimiento de los plazos, la coordinación de actividades y el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas y contractuales establecidas en los presentes Términos de Referencia.

El equipo consultor será responsable de garantizar que los profesionales, especialistas o entidades que participen bajo esta modalidad cumplan los estándares de calidad, confidencialidad y cumplimiento normativo aplicables al proyecto.



Cuando la participación de especialistas externos resulte relevante para el desarrollo de los productos previstos en la consultoría, la propuesta deberá identificar claramente las capacidades que serán aportadas y la forma en que estas se integrarán al equipo de trabajo.

i) Alcance integral de la oferta económica

La propuesta económica deberá incluir todos los costos necesarios para el cumplimiento integral de los productos, actividades y resultados previstos en los presentes Términos de Referencia. Entre otros aspectos, la propuesta deberá considerar:

- Dirección y gestión de la consultoría;
- Levantamiento de información, revisión documental y trabajo de campo;
- Desarrollo conceptual de la experiencia;
- Diseño interpretativo, museográfico, gráfico y de accesibilidad;
- Elaboración de contenidos, guiones y documentación técnica;
- Participación de especialistas y capacidades complementarias requeridas para la ejecución de la consultoría;
- Movilización de personal y realización de actividades de campo;
- Talleres, reuniones de trabajo, validación y coordinación institucional;
- Elaboración y entrega de los productos previstos en los presentes Términos de Referencia;
- Capacitación, transferencia de capacidades y entrega de documentación final; y
- Cualquier otra actividad, recurso o insumo necesario para el cumplimiento satisfactorio de la consultoría.

No se reconocerá pagos adicionales por actividades, recursos o costos razonablemente previsibles para el cumplimiento de los alcances establecidos en los presentes Términos de Referencia.

j) Aceptación de los términos de referencia

La presentación de una propuesta implicará la aceptación de las condiciones, alcances, requisitos y disposiciones establecidos en los presentes Términos de Referencia, así como el compromiso de ejecutar la consultoría de conformidad con los estándares técnicos, metodológicos, administrativos y operativos definidos para el proyecto.

Los oferentes serán responsables de revisar integralmente la documentación de la convocatoria y de considerar en su propuesta todos los recursos, actividades y requerimientos necesarios para el cumplimiento satisfactorio de la consultoría.

La presentación de una oferta supondrá que el oferente comprende los objetivos del proyecto, el alcance de los productos requeridos, las condiciones de ejecución en Galápagos y los mecanismos de coordinación, acompañamiento técnico, revisión y validación previstos en los presentes Términos de Referencia.

k) Interpretación de los términos de referencia



Cualquier situación no prevista expresamente en los presentes Términos de Referencia será resuelta por la DPNG, considerando los objetivos del proyecto, los principios de conservación que orientan el manejo del área protegida y las disposiciones legales, administrativas e institucionales aplicables.

Cuando la situación planteada tenga implicaciones contractuales, administrativas o financieras, la DPNG podrá coordinar los aspectos correspondientes con la FCD en el marco de las responsabilidades que cada institución ejerce dentro del proyecto.

En caso de discrepancia entre distintos componentes de la propuesta, de los productos desarrollados o de la documentación contractual, prevalecerá aquella interpretación que contribuya de mejor manera al cumplimiento de los objetivos de conservación, educación, interpretación, comunicación de la ciencia y experiencia del visitante que orientan la renovación integral de la Ruta de la Tortuga.

Las disposiciones contenidas en los presentes Términos de Referencia deberán interpretarse de manera integral y coherente, procurando la adecuada articulación entre los objetivos de conservación, uso público, accesibilidad, sostenibilidad operativa y calidad de la experiencia del visitante.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Fundación Charles Darwin realizará los pagos mensualmente, una vez recibido el requerimiento de la DPNG aprobando los respectivos reportes conforme los objetivos del proyecto.

Las facturas se receptorán hasta los 20 de cada mes y el proceso de pago se llevará a cabo con un periodo máximo de 15 días.

Plazo

Duración/Plazo (días)	12 semanas (84 días calendario)
Jefe superior/Coordinador	Ingrid Jaramillo
Supervisor	Sandra Gamboa

Forma de Pago

Producto	Descripción	Porcentaje de Pago
Producto 1	Diagnóstico Integral, Plan de Trabajo y Marco Conceptual de la Experiencia	25 %
Producto 2	Plan Maestro Interpretativo, Guion Interpretativo Integral y Guía Interpretativa para Guías Naturalistas	30 %
Producto 3	Diseño Ejecutivo Museográfico, Gráfico y de Accesibilidad	35 %
Producto 4	Validación Final y Consolidación de la Documentación Ejecutiva	10 %
Total		100 %

Los pagos se realizarán contra la entrega, revisión y aprobación de cada producto, de conformidad con los hitos establecidos en el cronograma de ejecución, las matrices de aceptación correspondientes y los procedimientos administrativos aplicables.



FINANCIAMIENTO

Costo USD	52.173,91
Costo total más IVA:	60.000,00
Fecha de inicio:	1/08/2026
Fecha de término:	24/10/2026

La propuesta económica, junto con la documentación de respaldo correspondiente, deberán remitirse al siguiente correo electrónico: aplicaciones.rdt@fcdarwin.org.ec.